



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

Cuenta Pública **Participativa** **2018**



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO



Cuenta pública de la gestión 2018

Servicio Agrícola y Ganadero

ÍNDICE

Contenido

Presentación	2
Resumen ejecutivo	3
Resultados de la gestión año 2018	4
Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional	4
Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias	5
Ámbito agrícola	5
Ámbito pecuario	8
Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada	9
Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral	10
Normativa de competencia del SAG fiscalizada	10
Productos silvoagropecuarios y animales certificados	11
Exportaciones pecuarias	12
Exportaciones agrícolas y forestales	13
Certificación de agricultura orgánica	13
Certificación de semillas	13
Productos e insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario	14
Proyectos cofinanciados para el mejoramiento del patrimonio sanitario	15
Análisis de laboratorio realizados	15
Resultados de la gestión interna	16
Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022	19
Recursos Humanos	25
Dotación de Personal	25
Personal fuera de dotación	26
Recursos Financieros	28
Resultados de la Gestión Financiera	28

Presentación

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene como misión proteger y mejorar los recursos productivos y los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, así como asegurar la inocuidad de insumos y alimentos agropecuarios, para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, silvicultura y ganadería, se han establecido los controles fronterizos fito y zoonosanitarios que funcionan en los lugares de entrada al país por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG: medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

El SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas agrícolas, pecuarias y forestales, con el objetivo de mantener y mejorar el nivel de sanidad vegetal y salud animal que ostenta nuestro país. La institución también cumple un importante rol fiscalizador, verificando el cumplimiento de normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios, de semillas y de recursos naturales. Asimismo, aplica la normativa vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica.

Respecto del proceso exportador, el SAG es el Servicio Oficial que garantiza el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino a través de los procesos de certificación de exportaciones, y colabora en la apertura de nuevos mercados de exportación, siempre con el firme propósito de proteger y acrecentar el patrimonio fito y zoonosanitario y ambiental del país. Otra función del SAG es controlar que alimentos y medicamentos elaborados para animales sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de las plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.

En el 2018, el SAG contó con 4.256 funcionarios/as, de los cuales el 4,16% tiene calidad jurídica de planta, 67,18% de contrata y 28,67% personal afecto al código del trabajo; con una representación de mujeres de 45,09%. Además, contó con el apoyo de 774 personas contratadas en calidad de honorarios a suma alzada. La organización estuvo conformada por un nivel central eminentemente normativo, una Dirección Nacional, una Subdirección Nacional, que integra los departamentos de apoyo técnico y de apoyo administrativo; un staff de asesoría a la Dirección Nacional, una División de Gestión Estratégica, y las Divisiones Técnicas que representan el giro del negocio del SAG. El Servicio tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 16 Direcciones Regionales y 66 Oficinas Sectoriales.

Resumen ejecutivo

Durante el año 2018, se creó la Comisión de Agilización de Normativa, instancia de coordinación público-privada, cuya finalidad es proponer mejoras y modernizar la normativa vigente relacionada al quehacer del SAG. Como resultado se definió la priorización en la revisión de las normas de tipificación de la carne, registro de plaguicidas, material de propagación, Sistema Nacional de Certificación Predial (SINAP) y la normativa regulatoria de vinos, concretando grandes avances en la agilización del registro de plaguicidas e importación de material de propagación.

En materia de certificación electrónica, se logró implementar a nivel nacional el Sistema de Información de Importaciones (SIIS), así como también el intercambio de los certificados electrónicos con las ventanillas únicas de comercio exterior (VUCEs) de la Alianza Pacífico (México, Perú y Colombia).

En el ámbito de la certificación orgánica y con el objeto de incentivar la exportación de estos productos, se firmó un memorándum de entendimiento entre Chile y Brasil.

También se elaboró la Estrategia 2018-2019 para el control oficial de *Lobesia botrana* con la participación de todos los sectores involucrados, incluyendo las especies vid, arándano y ciruelo, con 13.108 productores aproximadamente en las áreas reglamentadas.

Respecto a Brucelosis bovina, durante el año 2018 el programa focalizó su trabajo tanto en la mantención del estatus de las 7 regiones libres de la enfermedad, como en el avance del proceso de erradicación en el resto de las regiones, ya sea demostrando ausencia de la enfermedad en regiones sin casos o con planes especiales, como el que se desarrolla en la región de la Araucanía.

En el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad de los Suelos Agropecuarios se gestionaron 36 concursos regionales, logrando beneficiar a 1.563 productores/as con un monto total de MM\$6.570 que se refleja en 51.174 hectáreas bonificadas a nivel nacional.

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el SAG obtuvo el 100% de cumplimiento. Asimismo, los 27 equipos de trabajo conformados al interior de la institución lograron concluir satisfactoriamente los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo, lo que se tradujo en el porcentaje máximo de incentivo económico por este concepto para la totalidad de los/as funcionarios/as del SAG.

Resultados de la gestión año 2018

Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional

El SAG controla el ingreso de productos de origen animal o vegetal en los controles fronterizos establecidos en el país, con el propósito de evitar la introducción al territorio de enfermedades y plagas desde el extranjero que puedan afectar a los animales o vegetales, dañando la producción agrícola, ganadera y forestal. Para ello, se inspeccionan medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios en los puntos de entrada al país, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, a fin de verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas para el territorio nacional.

Pasajeros y medios de transportes

Durante el año 2018 la cantidad de pasajeros inspeccionados disminuyó en 4,6% con respecto al año anterior y los medios de transporte en 8%, como se observa en la siguiente tabla:

Año	Cantidad de pasajeros inspeccionados	Cantidad de medios de transporte inspeccionados
2017	13.851.255	2.112.654
2018	13.215.057	1.943.199

Por el contrario, el nivel de productos interceptados aumentó. Se realizaron 286.101 intercepciones a nivel nacional, equivalentes a 188.962,4 kg productos de origen agrícola y pecuario, aumentando un 6,5% y 12%, respectivamente en comparación al año 2017.

Año	Cantidad de intercepciones	Productos agrícolas y pecuarios interceptados (Kg)
2017	268.652	168.763
2018	286.101	188.962

Durante 2018 se desarrolló una iniciativa orientada a mejorar la calidad de servicio en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, Región Metropolitana de Santiago, a fin de disminuir el tiempo de espera de los pasajeros que ingresan al país en el proceso de inspección de su equipaje, asegurando el control fito y zoonosanitario a través de la revisión con canes detectores.

Uno de los principales logros fue disminuir el tiempo de espera de los pasajeros en fila, alcanzando en septiembre de 2018 2.07 minutos. Al comparar los datos del cuarto trimestre 2017 con los del 2018 se obtiene que la disminución de esta medición fue del 20%, disminuyendo los tiempos de 03:19 a 02:40 minutos.

Importaciones

En el marco del compromiso presidencial de avanzar en la certificación electrónica para el comercio exterior, se implementó el Sistema de Información de Importaciones (SIIS) con alcance nacional.

En cuanto a la importación de material genético vegetal, se visibilizaron los requisitos de importación en sitio web institucional y se invitó a investigadores e importadores a presentar nuevas solicitudes para reconocimiento de centros en el extranjero, en el contexto del compromiso ministerial de agilización de procesos.

Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias

El objetivo del programa de vigilancia que realiza el SAG es conocer y actualizar, en forma oportuna y fidedigna, la situación de las plagas cuarentenarias y presentes, así como las enfermedades animales que afectan al recurso productivo del país. Para ello se efectúan inspecciones a estaciones de prospección, monitoreo de cultivos mediante trampas, toma de muestras en animales (de acuerdo a la norma técnica definida) y la atención de denuncias que permiten implementar estrategias de control, supresión y erradicación de las plagas cuarentenarias y enfermedades para prevenir su establecimiento y dispersión en el territorio, aminorando los posibles daños.

Ámbito agrícola

Durante el año 2018 se registraron 20 eventos de **Mosca del Mediterráneo** (*Ceratitis capitata*), controlándose la totalidad de ellos.

Particularmente importante fue la aplicación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) en la Región Metropolitana, pues se mantuvo durante 2018 como herramienta complementaria y amable con el medio ambiente para la erradicación de los brotes de mosca del Mediterráneo. En el período, además, se efectuó una evaluación del uso de trampas remotas, con el propósito de incorporar mayor tecnología al Programa de Vigilancia y Control de Moscas de las Frutas.

En el ámbito del **Programa Nacional de Lobesia botrana (PNLb)**, se elaboró la Estrategia 2018-2019 con la participación de todos los sectores involucrados, incluyendo las especies vid, arándano y ciruelo, que abarca a 13.108 productores en las áreas reglamentadas.

Las principales medidas implementadas fueron:

- Mantener la red nacional de vigilancia mediante trampas de feromonas, abarcando 231.360 hectáreas aproximadamente entre las regiones de Atacama y Aysén;
- Mantener el proceso de fiscalización de aplicación de plaguicidas y/o confusión sexual en los 100 predios bajo control oficial más afectados por la plaga en las regiones bajo esquema de supresión y contención;
- Adquirir y distribuir Emisores de Confusión Sexual (ECS) prediales para cubrir 39.600 hectáreas aproximadas, entre las regiones de Coquimbo a Biobío; y ECS urbanos para cubrir una superficie cercana a 3.000 hectáreas entre las regiones de Atacama y Los Lagos.

Junto a lo anterior, se mantuvo el control predial mediante la técnica de la Confusión Sexual a través del Sistema de Reparto Compartido, donde el Servicio cubre aproximadamente el 40% de la superficie a controlar y el otro 60% es de responsabilidad del productor.

En el periodo se dio inicio a los primeros ensayos a nivel urbano de aplicación de liberación de insectos estériles irradiados en el laboratorio experimental que se habilitó en el Centro de Producción de Insectos Estériles (CPIE) de Arica. Igualmente destaca el inicio de control biológico clásico a través de la microavispa *Campoplex capitator*, enemigo específico de la plaga, que está siendo liberado en zonas urbanas y prediales de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Ñuble.

A fin de reanudar las exportaciones a Estados Unidos de arándanos sin requisito de fumigación para las regiones de Ñuble y Biobío, y para la uva de mesa del norte del país, continuaron las negociaciones y apoyo de información técnica de la plaga para establecer un System approach.

También se desarrolló un intenso trabajo para el **control oficial de *Bagrada hilaris***, también conocida como Chinche pintada, con el propósito de disminuir la población de la plaga bajo el umbral de daño económico (supresión).

La emisión de resoluciones de emergencia, en conjunto con el aporte presupuestario, permitió durante el 2018:

- Fortalecer las actividades de vigilancia fitosanitaria, realizando 2.875 estaciones de prospección y atención de denuncias. En este contexto, es importante destacar la detección de la araña depredadora generalista *Misumenops temibilis* (Arachnida: *Thomisidae*), la cual ataca al chinche naturalmente.
- Se emitieron 15 resoluciones relativas a control cuarentenario y se realizaron 215 fiscalizaciones. Además, se elaboró el protocolo de evaluación de daño y la lista de verificación de manejo integrado de *Bagrada hilaris* (MIP), la cual se aplicó en 418 sitios de producción.

- Se conformaron las siguientes mesas de trabajo: instituciones del Ministerio de Agricultura en regiones positivas a la plaga; Mesa de trabajo de Control Urbano (doméstico) Región Metropolitana (RM) en conjunto con la autoridad sanitaria RM, Instituto de Salud Pública, asociaciones de fabricantes e importadores de plaguicidas (AFIPA e IMPPA); Mesa de trabajo multidisciplinaria público-privada de *B. hiliaris* en la RM, conformada por productores, gobierno regional e instituciones del agro, la cual sesionó en 11 oportunidades.

Respecto a otros programas de control oficial, los resultados fueron los siguientes:

- *Pseudomonas syringae* pv *actinidiae* (Psa): se vigilaron 151 huertos de kiwi del país, detectándose 72 nuevos huertos positivos a Psa, llegando a un total de 345 huertos positivos acumulados desde el 2011, lo cual corresponde oficialmente a un 34,3% del total de la superficie plantada con kiwi. Sin embargo, se estima que la superficie realmente positiva podría superar el 50%, en el entendido que se produce aumento de dispersión a nivel intrapredial, superficie que no es considerada en el catastro formal del SAG.
- *Homalodisca vitripennis*: se inició la aplicación de una nueva estrategia dirigida a mantener el área de riesgo 1 (aeropuerto) libre de la plaga que afecta a Rapa Nui, disminuir la carga de insecticidas, fomentar el control biológico y establecer un sistema de trampeo más dinámico y que no enmascare las capturas al ser dejadas en el mismo lugar pese a la aplicación, implicando un mayor número de capturas.
- Plum pox virus (PPV): este virus se encuentra bajo control obligatorio entre las regiones de Coquimbo y Maule. Se efectuaron 279 estaciones de prospección en huertos comerciales de nectarines, durazneros, damascos y ciruelos, detectándose 21 huertos positivos a PPV, que representan un 7,5% del total de estaciones realizadas, distribuidas en las regiones Metropolitana, Valparaíso, O'Higgins y Maule.
- *Halyomorpha halys* (Stal) (Hem: *Pentatomidae*): se asignaron recursos al control oficial de la plaga a fin de reforzar el monitoreo con trampas en la Región Metropolitana y determinar la magnitud del brote y su dispersión, que se ha ampliado a parques en diversas comunas. No se detectaron ejemplares en el resto del país.

En **vigilancia fitosanitaria agrícola** se realizaron 12.160 estaciones de prospección y 26.219 revisiones a trampas, detectándose entre las plagas cuarentenarias relevantes: Potato spindle tuber viroid (PSTVd), *Eutypa lata*, Cherry leaf roll virus (CLRV), *Heterodera glycines*, *Dione juno mirabilis*, Maize chlorotic mottle virus (MCMV) y *Halotydeus destructor*, lo cual permitió establecer medidas emergenciales oportunas de vigilancia y control para disminuir el impacto en la producción y evitar su dispersión.

En el marco del **Programa Nacional de Sanidad de la Papa (PNSP)**, se realizaron 11.126 estaciones de prospección para detectar plagas cuarentenarias que afecten a este cultivo, lo cual corresponde a 12.000 ha. aproximadamente, equivalentes al 24,8% de la superficie productora a nivel nacional.

Además, se reforzó la actividad de fiscalización dentro del área libre de plagas cuarentenarias de la papa, logrando un total de 25.274 fiscalizaciones al transporte y al comercio, así como respecto al uso de semilla legal, semilleros corrientes, predios cuarentenados, entre otras, a fin de evitar el ingreso de papas y productos prohibidos hacia el área libre.

En cuanto a **vigilancia y control de plagas forestales**, se inspeccionaron 36.045 lotes de embalajes de madera procedentes del extranjero, interceptándose y controlándose en 93 oportunidades la presencia de insectos vivos, de las cuales 21,5% eran plagas cuarentenarias no presentes en Chile, entre ellas especies de alta relevancia económica tales como los “escarabajos de cuernos largos del pino”, *Monochamus alternatus* y *Monochamus galloprovincialis*. Asimismo, se realizaron 16.102 estaciones de prospección y 20.262 revisiones de trampas para la detección de plagas forestales.

Ámbito pecuario

En el ámbito pecuario, se logró mantener el 100% de las enfermedades de importancia zoonositaria ausentes de Chile respecto al total de enfermedades definidas como de importancia e impacto para la sanidad animal y sector productivo, manteniendo así el status zoonositario nacional.

El programa de Brucelosis bovina (BB) focalizó su trabajo en mantener la condición sanitaria de las 7 regiones libres de la enfermedad y avanzar en la erradicación en las regiones no libres, demostrando su ausencia en las regiones donde no se presentaron casos. También se desarrollaron planes especiales para ubicar y sanear focos remanentes de la enfermedad. Al finalizar el año, sólo 4 regiones presentaron casos (Metropolitana, Biobío, Araucanía y Los Lagos) con 16 cuarentenas activas, lo que representa una prevalencia anual de 1,2 predios infectados por cada 10 mil predios bovinos (71% menos de la prevalencia observada el año 2014).

El programa de control y erradicación de tuberculosis bovina (TB) clasificó la condición de 19.453 predios bovinos, lo que representa un 15% del universo, de los cuales hay 574 predios infectados y 18.879 negativos.

Destaca, además, el resultado que alcanzó el proyecto de evaluación de eficacia de la vacuna BCG para prevenir la TB, ejecutado en conjunto con la Universidad de Chile, concluyendo que dicha vacuna es de utilidad para prevenir la diseminación de la enfermedad dentro de predios infectados en un 60%. Lo anterior permitirá definir un programa de vacunación para las lecherías más afectadas ubicadas en áreas de alta prevalencia.

Durante el período, también se logró avanzar un 93% en el saneamiento de los planteles afectados por el Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS). Al término de 2018 existían 7 planteles industriales afectados pertenecientes a 2 empresas productoras porcinas, lo que representa el 3,9% de los planteles industriales a nivel nacional y solamente el 1,7% de la

población porcina industrial del país (compuesta por 43.000 animales aproximadamente). En términos geográficos, la enfermedad se encuentra limitada a algunas zonas de la Región Metropolitana (Isla de Maipo y Talagante) y de la Región de O'Higgins (San Francisco de Mostazal).

En el mes de octubre se recibió una visita para reabrir el mercado de la República de Argentina para cerdos y subproductos de esta especie, cerrado desde el inicio del brote de PRRS en el año 2013. Esta visita finalizó con resultados satisfactorios y se están elaborando los últimos informes y trámites para la pronta apertura de dicho mercado de exportación.

En el transcurso del año 2018 se inscribieron 5.065 establecimientos pecuarios en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, alcanzando a un total de 193.969 establecimientos inscritos, lo que representa un incremento de 3,2% en la inscripción al año anterior. Del total de establecimientos inscritos, 163.531 corresponden a predios bovinos. Junto a lo anterior, en el período se identificaron 1.097.220 bovinos con el Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO), registrándose un total de 3.510.683 bovinos vivos identificados en el Sistema de Información Pecuaria Oficial.

Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada

El Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos, que tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país, realizó durante 2018 un total de 36 concursos regionales que beneficiaron a 1.563 agricultores/as con un monto total de \$6.569.958.229. Es así como alcanzó a 57.174 hectáreas bonificadas a nivel nacional, con un costo promedio de \$114.911 por hectárea.

De los agricultores y agricultoras beneficiados, el 19,7% correspondió a personas jurídicas y el 80,3% a personas naturales (31,6% género femenino y 68,4% a género masculino). En cuanto al análisis de los beneficiarios de pueblos originarios, sólo el 5,1% pertenecía a una etnia; siendo la más representada la aymara con 67,7%, seguida por la mapuche con 19,4 %, la atacameña con un 6,5% y la diaguita con un 6,5%.

El 25% de las bonificaciones fueron entregadas a través del programa de fertilización fosfatada, el 36% por el programa de conservación de suelos, el 13,3% asociado al programa de incorporación de elementos químicos esenciales, el 24,6% a través del programa de praderas y sólo 1,1% por el programa de rehabilitación de suelos.

En cumplimiento de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente (Ley 19.300) y sus modificaciones, el SAG participa en los procesos de evaluación de estudios y de declaraciones de impacto ambiental (EIA/DIA) de proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Durante 2018 se emitieron un total de 964 informes de pronunciamientos a

nivel nacional, con el 99,48% emitidos dentro del plazo reglamentario (959). Las regiones que tuvieron una mayor participación del total de los pronunciamientos emitidos a nivel nacional fueron Metropolitana, Biobío, Antofagasta, Valparaíso y Maule.

Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral

El SAG contribuye y facilita el intercambio internacional de productos de origen silvoagropecuario, velando por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales, su adecuada implementación y maximización de sus beneficios, para que se alcancen nuevos y mejores mercados para los productos agrícolas, pecuarios y forestales chilenos.

Durante el año 2018 se abrieron mercados para 21 productos, se finalizaron 5 acuerdos, 5 facilitaciones de acceso, 3 reaperturas y 13 procesos de mantención de mercados. Además, se desarrollaron actividades asociadas a procesos de apertura para 343 productos, de los cuales a 57 se les dio inicio en el período (32 pecuarios y 25 agrícolas). El resto de ellos venía trabajándose de años anteriores.

Las negociaciones concretadas se focalizaron principalmente en Asia Oriental, seguido por América del Sur, siendo la mayoría de las aperturas de mercado para material genético agrícola, vale decir, plantas y semillas.

En materia de acuerdos comerciales, fue particularmente importante la participación del SAG en el análisis de las propuestas en las áreas medioambientales, medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), obstáculos técnicos al comercio (OTC) y de propiedad intelectual (PI) del Acuerdo de Libre Comercio con Brasil, suscrito en el mes de noviembre.

También se coordinó la posición del SAG para la Alianza del Pacífico (AP) + Estados Asociados (EA), así como para la Modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (UE).

Normativa de competencia del SAG fiscalizada

El SAG verifica el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con servicios, establecimientos, especies, productos, subproductos e insumos silvoagropecuarios y recursos naturales; y aplica sanciones cuando correspondan.

Durante el año 2018 se efectuaron 4.254 fiscalizaciones en materia de bebidas alcohólicas, detectando un 7% de incumplimiento a la normativa vigente, lo que derivó en 405 actas de denuncia y citación (ADC) cursadas. Lo que se verifica es el cumplimiento de la normativa controlando la potabilidad o inocuidad y genuinidad de las bebidas alcohólicas que se producen, internan y comercializan en el país, mediante fiscalizaciones en forma anual a productores, distribuidores y otras instancias de productos afectos a la Ley N°18.455. También se realizan

operativos de vendimia para controlar este proceso en las bodegas elaboradoras de vino, así como el movimiento de los vinos elaborados y evitar el fraude por mezcla de uvas y vinos elaborados con uvas de mesa, con uvas y vinos de cepajes tradicionales.

Además, se realizaron 93 inspecciones a plantas pisqueras, verificando el correcto empleo de la Denominación de Origen Pisco en materia de producción, elaboración, envasado y etiquetado de pisco en las regiones de Atacama y Coquimbo, establecido en el Decreto N° 521.

En materia de plaguicidas y fertilizantes, se realizaron 4.621 fiscalizaciones para verificar el cumplimiento de la normativa vigente, comercio de plaguicidas y de fertilizantes en los establecimientos y explotaciones agrícolas y forestales, estaciones experimentales y formuladoras de plaguicidas nacionales. También se muestrean plaguicidas y fertilizantes para comprobar mediante análisis que estos insumos cumplen con su composición.

Durante 2018 se efectuaron 4.261 fiscalizaciones a viveros y depósitos de plantas con el objetivo de detectar en forma oportuna la presencia de plagas nacionales reglamentadas frente a las cuales se ordenan medidas fitosanitarias oficiales de control, detectando un incumplimiento de 2,1%, razón por la cual se levantaron 91 actas de denuncia y citación.

Respecto al comercio de semillas y plantas frutales y vides, se realizaron 1.596 fiscalizaciones.

En el ámbito de la fiscalización del cumplimiento normativo pecuario, se realizaron 10.209 fiscalizaciones, que incluyen materias relativas a la Ley de carnes (7.823), reglamento de alimentos para animales (1.469) y reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario (867). También se realizaron 726 respecto a bienestar animal.

Asimismo, se realizaron 973 fiscalizaciones en el ámbito de la protección de los recursos naturales, de las cuales 494 correspondieron a comercializadores, productores y procesadores en el marco del Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos, y 479 a tenedores inscritos en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre (RNTFS).

Productos silvoagropecuarios y animales certificados

La implementación de plataformas de certificación electrónica para apoyar los procesos de exportación agrícola, pecuaria y forestal ha tenido prioridad durante el período, acorde al Compromiso Presidencial adquirido en este ámbito. En este contexto, se terminaron las pruebas del intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos entre la plataforma de Exportaciones SICEX y las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) de la Alianza del Pacífico (AP).

Exportaciones pecuarias

La inspección y certificación de exportaciones pecuarias se dirige a predios, establecimientos faenadores, elaboradores y procesadores de productos pecuarios (lácteos y carne) a nivel nacional.

Destacaron las cuarentenas y los procesos de certificaciones sanitarias de exportaciones de ganado bovino en pie para los mercados de Argentina (380 cabezas) y Perú (158 cabezas). También se exportaron alpacas a Holanda (239 cabezas) y Polonia (33 cabezas).

En relación a las exportaciones de productos apícolas, en 2018 se implementó la plataforma digital SIPEC Apícola, que permite optimizar la información de todo el sistema de trazabilidad apícola para la exportación de miel, informatizando el registro de los apicultores de miel de exportación (RAMEX), el registro de los establecimientos apícolas (salas de extracción, homogenizadoras y bodegas de acopio) y las solicitudes de exportación de miel.

Junto a lo anterior, se suscribió un acuerdo para la apertura del mercado de la República Popular China para los productos apícolas (miel, propóleo y jalea real). También se logró la apertura del mercado de Canadá para la exportación de miel y de Perú para envíos de abejas reinas.

En 2018 se emitieron 40.394 certificados zoosanitarios de exportación (CZE), de los cuales 8.321 corresponden a animales vivos que, en su mayoría, son mascotas. También se emitieron 30.494 CZE para productos destinados al consumo humano y 1.579 para productos que no son de consumo humano.

También se lograron resultados satisfactorios para la mantención y habilitación de los establecimientos elaboradores de productos cárnicos y lácteos nacionales a terceros países tras las visitas de auditoría por parte de Servicios Oficiales de terceros países como Taiwán, Honduras, Estados Unidos, México, Argentina, Panamá y Paraguay.

En relación a los procedimientos regulatorios, se elaboraron los siguientes documentos:

- Instructivo de inscripción, mantención y habilitación de establecimientos exportadores de productos pecuarios.
- Instructivo certificación para exportación de rumiantes en pie.
- Pauta de evaluación para predio de cuarentena o descanso de exportación de rumiantes en pie.
- Solicitud de habilitación de predio para exportación de rumiantes en pie.
- Documento General de Verificación Microbiológica Oficial.

En este mismo ámbito, el Servicio Agrícola y Ganadero fue distinguido en el “Seminario Internacional de las Carnes: Presente y Futuro”, organizado por la Asociación Gremial de Exportadores de Carnes, Expocarnes, en enero de 2018. Durante el reconocimiento, se indicó que el SAG es una organización que ha sido pilar fundamental en el posicionamiento del sector como un exportador de clase mundial, de alto prestigio por la calidad, inocuidad y sabor de sus productos, en mercados tan exigentes como China, Corea del Sur y Japón.

Exportaciones agrícolas y forestales

El SAG certifica que los productos agrícolas y forestales que Chile exporta cumplan los requisitos fitosanitarios definidos por cada país de destino. Para ello actualiza la reglamentación técnica y analiza los requisitos fitosanitarios. En 2018 se logró:

- Firmar con China la versión definitiva del acuerdo para el envío de fruta fresca vía marítima-aérea en tránsito por un tercer país (EEUU) y en bodega de nave, la cual se renueva en forma automática por períodos consecutivos de un año; como también se suscribió el protocolo para la exportación de avellanas a dicho mercado.
- Estados Unidos aprobó el Systems Approach para chirimoya y limones, otorgando una alternativa al tratamiento de fumigación con bromuro de metilo.
- Indonesia reconoció el sistema de inocuidad presentado por Chile, lo cual permite la apertura del puerto de Yakarta para los productos de origen chileno.
- Desarrollar mejoras al sistema Multipuerto.

Durante 2018 fueron tramitados 89.332 documentos de exportación correspondientes a la certificación oficial de denominación de origen y otras características de vinos y bebidas espirituosas, proceso mediante el cual se verifica y certifica el uso correcto de las Denominaciones de Origen de vinos y piscos en productos de exportación, y que se hayan elaborado bajo prácticas enológicas admitidas en los diferentes países de destino.

La distribución de los Documentos de Exportación en las principales regiones que presentan actividad es: Región Metropolitana con 71.015 certificados, Región de Valparaíso con 11.106 certificados, Región del L.B. O'Higgins con 2.728 certificados y Región del Maule con 2.638 certificados.

Certificación de agricultura orgánica

Acorde al compromiso presidencial de impulsar la exportación de productos de nicho, con especial fomento a la agricultura orgánica, se firmó un memorándum de entendimiento para la apertura del mercado de alimentos y productos orgánicos entre Chile y Brasil.

Certificación de semillas

En cuanto al proceso de certificación varietal de semillas, que tiene como objetivo garantizar la identidad y pureza varietal de las semillas, así como su pureza física, facultad germinativa y calidad sanitaria, en 2018 se obtuvo un cumplimiento sobre el 98% tanto en la tramitación de solicitudes oportunas, como en el registro de las inspecciones de campo. El registro de los informes de

inspecciones de campo tiene un plazo máximo de 3 días hábiles y es de gran importancia para los productores de semillas certificadas, ya que permite contar oportunamente con la información para el seguimiento del proceso de certificación. Además, se puso a disposición de los usuarios la emisión de Informes de Inspección de Campo en forma electrónica, en formato pdf.

Productos e insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario

El SAG debe velar por el cumplimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos silvoagropecuarios que se comercializan en el país y/o exportan y registrar las variedades protegidas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos legales exigidos.

Durante el 2018, se recibieron 99 solicitudes de inscripción en el Registro de Variedades Protegidas (RVP), 13% menos que en el año anterior, cuando la cantidad alcanzó a 115. Además, se inscribieron 98 variedades en forma provisional. Al 31 de diciembre de 2018 existían 872 variedades con inscripción vigente, de las cuales el 75% corresponde a especies frutales, 16% a variedades agrícolas, 8% a ornamentales y 1% a variedades forestales.

En el ámbito de los medicamentos veterinarios, se implementó de forma exitosa el sistema informático de tramitación online del proceso de registro, finalizando las etapas de elaboración del sistema de renovación y de modificación de registros. Con ello se facilita la tramitación de estas solicitudes, se optimizan los tiempos de gestión involucrados y se ahorra espacio físico de almacenamiento de la información contenida en las solicitudes recibidas.

Además, se continuó el trabajo conjunto con la industria farmacéutica para la implementación del Sistema Nacional de Farmacovigilancia Veterinaria. El borrador de la resolución de los requisitos de dicho sistema fue puesto en consulta pública y los comentarios recibidos fueron analizados como mesa de trabajo público – privada. Adicionalmente, se realizó un taller de 2 días para los titulares de la comercialización de productos farmacéuticos, de manera de entregar herramientas para la implementación del sistema dentro de sus empresas.

A poco más de un año de la entrada en vigencia del Sistema de Control Oficial de Comercialización y Uso de Anabólicos con fines de promoción del crecimiento en bovinos, se trabajó en la modificación de la resolución que crea el sistema para abordar situaciones de mejora identificadas durante la implementación de la norma.

También se aceleraron los procesos de autorización de plaguicidas de uso agrícola, simplificando los requerimientos asociados a su evaluación, y se encuentra en desarrollo la promulgación e implementación de nuevas normativas en la materia. En particular, en el marco del Compromiso Ministerial de Agilización de Procesos se analizó la factibilidad de incorporar el proceso de registro de plaguicidas al sistema de autorización de terceros del SAG, concluyendo que tal iniciativa sólo podría implementarse de manera parcial. Además, se analizó la normativa nacional en estas materias y se comparó con la de países referentes a nivel internacional; se simplificó el proceso de evaluación de solicitudes de autorización de plaguicidas, se promulgó y entró en vigencia la norma

para la autorización especial de plaguicidas para uso en material de propagación para fines únicos de tratamiento de semilla para exportación con plaguicidas no autorizados en Chile. En cuanto a fertilizantes, bioestimulantes y otros insumos agrícolas, se promulgó la norma que actualiza exigencias físicoquímicas para fertilizantes, se analizó la factibilidad legal del SAG de efectuar acciones respecto a ceras y bioestimulantes utilizados en el manejo de poscosecha de fruta de exportación.

Proyectos cofinanciados para el mejoramiento del patrimonio sanitario

El Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario, instrumento que busca el mejoramiento de la condición de los recursos silvoagropecuarios a través del cofinanciamiento de iniciativas de interés público y privado mediante concursos públicos, no financió proyectos durante 2018 debido a que la asignación correspondiente al Fondo de Mejoramiento al Patrimonio Sanitario (Programa 01, Asignación 24.01.407) fue eliminada de la Ley de Presupuestos.

Análisis de laboratorio realizados

En el ámbito agrícola y forestal, durante el 2018 se recibieron 134.658 muestras en los laboratorios SAG, de las cuales 130.590 fueron analizadas. En el ámbito pecuario, se recibieron 68.153 muestras, de las cuales se analizaron 65.617, lográndose un 96,3%. El total de muestras recepcionadas se tradujo en la realización de 112.067 análisis en el año.

También destacan las implementaciones de nuevos diagnósticos que permiten mejorar la capacidad analítica de la red de laboratorios SAG y de esta forma responder a los compromisos internos y externos. En este contexto, se validaron y aplicaron nuevos métodos analíticos químicos de análisis de muestras para la determinación de tetraciclinas (antibióticos) en leche mediante la técnica instrumental química HPLC MsMs (cromatografía líquida de alta eficacia). Además, mediante la técnica instrumental de cromatografía gaseosa se determinaron 17 plaguicidas en leche.

Asimismo, se realizaron 137 procesos de cuarentena y el laboratorio de parasitología recibió 71 cuarentenas de exportación de abejas reinas, realizando un total de 1.855 análisis.

Durante los meses de mayo a junio de 2018 se implementaron acciones tendientes a la detección precoz y análisis de las muestras recibidas por Diarrea Epidémica Porcina, realizando un total de 380 análisis provenientes de la macrozona norte.

El laboratorio de Biotecnología realizó los análisis con un tiempo promedio de respuesta de 2,1 días, respondiendo al 100% de lo solicitado. Al comparar con el año anterior, se produjo un incremento de las muestras recibidas de 9.444 a 10.650; también hubo un incremento de 12.053 a 13.791 análisis realizados. Si bien aumentó la cantidad de análisis de rutina, fue posible cumplir los requerimientos en un menor tiempo de respuesta y con mayor precisión, gracias a la utilización de la técnica de PCR (reacción en cadena de la polimerasa).

Dicha técnica además permitió analizar en forma oportuna muestras que no se encontraban programadas, como es el caso de *Drosophila suzukii*, *Lobesia botrana* y la detección de organismos genéticamente modificados (OGMs).

Esta técnica también permitió lograr nuevas detecciones en el control de productos biológicos, entre las que se encuentra el virus de la Necrosis Pancreática Infecciosa (IPNV) causante de la mortalidad en el cultivo de salmón y la trucha arcoíris; la detección de la bacteria intracelular *Lawsonia intracelularis*, patógeno de cerdos, y de la bacteria *Renibacterium salmoninarum*, causante de la muerte de peces silvestres.

Durante 2018, el Laboratorio de Semillas recibió 2.769 muestras, de las cuales 1.700 correspondieron a análisis fitosanitario y 1.069 a análisis de calidad. Se participó en 2 rondas interlaboratorios en el marco de la acreditación ante la International Seed Testing Association (ISTA), en lo que dice relación a los análisis de pureza, determinación de otras especies, humedad y germinación, obteniéndose nota “A” en todos los análisis en ambas rondas. Esto evidenció un óptimo desempeño técnico en el marco de la acreditación internacional del Laboratorio de Semillas de Lo Aguirre.

En el Laboratorio de Química Ambiental e Inocuidad Alimentaria se analizó el 100% de las 1.483 muestras recepcionadas, obteniendo 17.776 diagnósticos de acuerdo a los diferentes programas oficiales, tales como el programa de control de residuos en productos pecuarios, el programa de control de residuos de plaguicidas en productos agrícolas, el programa de análisis de control de alimentos de uso animal y programa de control de vacunas.

Resultados de la gestión interna

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el SAG obtuvo el 100% de cumplimiento. Asimismo, los 27 equipos de trabajo conformados al interior de la institución lograron concluir satisfactoriamente los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo, lo que se tradujo en el porcentaje máximo de incentivo económico por este concepto para la totalidad de los/as funcionarios/as del SAG.

Durante el período se desarrolló una iniciativa orientada a implementar herramientas de buenas prácticas regulatorias, como son un proceso de elaboración de regulaciones que contenga planificación regulatoria, evaluación de impacto regulatorio ex ante (económica, social, medioambiental) y ex post en la generación y cumplimiento de las normas. También tuvo como objetivo implementar directrices y un procedimiento en materias de participación ciudadana y consulta pública, y lograr que las regulaciones del Servicio sean un aporte que equilibre la protección del patrimonio fitozoosanitario y de los recursos naturales renovables, con las necesidades de emprendimiento, innovación y desarrollo del sector silvoagropecuario, disminuyendo los costos asociados y sus potenciales efectos indeseados.

La iniciativa del SAG consistió en participar en un fondo concursable con un proyecto de mejora de la política regulatoria en el SAG. Las principales actividades desarrolladas durante el año 2018 fueron seminarios de capacitación y talleres de trabajo a funcionarios/as del nivel central y regional del SAG y de otros servicios públicos de Chile y de México, participación en misión de funcionarios SAG a México y Canadá, elaboración de un diagnóstico (en función de las mejores prácticas de la OCDE, México y Canadá), elaboración de un documento que norma el proceso regulatorio, y laboratorios de impacto regulatorio ex ante y ex post.

También destacó el trabajo realizado para la elaboración del Código de Ética y la implementación del Sistema de Integridad de la institución, de acuerdo a los lineamientos del Servicio Civil. Se creó la Plataforma de Integridad, que tiene la finalidad de ingresar y registrar tanto denuncias como consultas internas y externas al SAG. Asimismo, se realizó la primera capacitación sobre el Sistema de Integridad dirigida a los abogados regionales, con la finalidad de que retransmitieran la información.

En otro ámbito, destaca la obtención, por parte del SAG, del premio internacional “Educación para el Desarrollo Sustentable 2018” que entrega la Organización Mundial de Enseñanza Preescolar (OMEP), por el proyecto educativo “Alianzas para una educación sustentable: niños y niñas, los futuros ciudadanos conscientes y guardianes del patrimonio fito y zoosanitario”. Se trata de una iniciativa pedagógica orientada a promover los aprendizajes sobre sustentabilidad en los preescolares en Chile, en un programa desarrollado por el Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana del Servicio.

Respecto a la implementación de medidas de género y de descentralización/desconcentración, se realizaron actividades de difusión para mejorar el acceso a la información de los pequeños y pequeñas agricultoras y de la ciudadanía en general sobre los productos y servicios que entrega el SAG. Tal fue el caso de charlas sobre los programas de vigilancia control de plagas y enfermedades silvoagrícolas, alcanzando una participación del 51% de mujeres, de un total de 944 personas; 47 actividades de difusión en localidades aisladas sobre temas como quemas agrícolas, mosca de la fruta y *Lobesia botrana*, Buenas Prácticas Agrícolas y enfermedades de la papa, con el objeto de entregar herramientas que faciliten el manejo de plagas en cultivos hortícolas y a nivel de huerto casero. También se realizaron actividades sobre uso seguro de plaguicidas a 822 participantes, de los cuales 59% fueron mujeres, y 162 actividades en zonas rurales alejadas respecto al ámbito de semillas, con 3.413 participantes. Respecto a los programas de control y enfermedades animales, se alcanzó a 872 participantes, 46% de los cuales eran mujeres.

Especial relevancia tuvo el proceso de implementación del ERP para apoyar la gestión interna, así como la implementación y progresiva puesta en marcha del sistema Cobro y Pago de Tarifas, que forma parte del portal de pagos institucional.

Respecto a tecnologías de la información, destaca el reforzamiento de la red Wan 2.0, triplicando su capacidad, lo cual permite extender e implementar las nuevas tecnologías institucionales.

En cuanto a la formación interna, destaca en la ejecución de 158 actividades de capacitación interna a través del Subdepartamento Academia SAG.

La División Subdirección Nacional tuvo como objetivo el desarrollo del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales, para lo cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se implementaron estrategias que permitieron que funcionarios/as adquirieran las competencias necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. De los 15 cursos programados, 11 de ellos tenían como fin habilitar a monitores internos que posteriormente replicarán los cursos al interior del Servicio; y para los 4 restantes se determinó que por la experticia y especificidad de la materia, o bien por el bajo universo de destinatarios de cada curso, los mismos expertos que elaboraron los cursos fueron los monitores habilitados para replicarlos a nivel nacional. Cabe mencionar que los expertos son identificados por las correspondientes jefaturas de División como profesionales con amplios conocimientos y gran experiencia en cada materia.
- Se cumplió el plan de revisión y ajuste de modelos de perfiles de cargo y de los procesos para detección de brechas.
- Se completó el estudio de cargas de trabajo y ordenamiento de dotación.
- Se cumplió el plan de implementación del Sistema de Gestión de Abastecimiento.
- Se desarrolló el plan para la elaboración y difusión de metodología para evaluar ejecución del gasto presupuestario institucional.

Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

Ámbito pecuario

Se continuará avanzando para lograr, en el menor plazo posible, la erradicación de la Brucelosis bovina en la Región de Araucanía. Asimismo, se gestionarán planes de control y erradicación específicos para aquellas regiones donde se detectaron más diagnósticos positivos para la enfermedad en comparación al resto del país, como fue el caso de Metropolitana y Biobío durante el año 2018.

También se procurará lograr el saneamiento de los últimos planteles industriales positivos al Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (PRRS), fomentando las medidas de biocontención y bioseguridad.

Se continuará con el desarrollo e implementación de protocolos para reforzar y hacer más eficiente el sistema de trazabilidad animal para apoyar la comercialización y exportación de ganado, el control de movimiento interno y el resguardo sanitario, entre lo cual se incluye la implementación de mejoras al sistema informático SIPEC (Sistema Oficial de Información Pecuaria), de manera de disminuir considerablemente la incidencia de suspensión de servicio y de lentitud del mismo.

En relación a la plataforma del Sistema Sanidad Animal (SSA), durante el 2019 entrará en funcionamiento el módulo de Gestión Sanitaria Predial, el cual permitirá revisar los resultados de chequeos para un rebaño, registrándose su condición y las medidas sanitarias del predio.

Se realizarán mesas de trabajo público-privadas para continuar con la modificación de la normativa de tipificación de la carne, la cual busca la simplificación del proceso, una mayor entrega de información al consumidor y la disminución de las barreras de entrada al mercado, permitiendo mayor variedad y calidad de los productos.

También se continuará trabajando en la implementación del nuevo Sistema Nacional de Certificación Predial (SINAP), que busca reunir en un solo gran sistema a los ocho programas sanitarios nacionales del SAG que actualmente están vigentes en el rubro pecuario, agilizando así las exportaciones a los principales mercados de destino de nuestra carne bovina.

Asimismo, se implementará un registro de consulta externo para las empresas exportadoras de miel en el módulo Apícola de la plataforma web SIPEC, para apoyar el proceso de exportación de estos productos. Respecto a las exportaciones de productos cárnicos, se continuará con la actualización de los sistemas informáticos institucionales que permitan llevar a cabo la certificación electrónica hacia los mercados de la República Popular China y la Federación de Rusia.

Se realizarán las respectivas gestiones para la exportación de abejas reinas a los mercados de Guatemala, Brasil y Ecuador, tema que se encuentra actualmente en etapa de negociación; además de concretar el acuerdo firmado con la República Popular China para la exportación de productos apícolas (miel, propóleo y jalea real).

En cuanto a Bienestar Animal, se publicarán 2 guías de buenas prácticas relacionadas a la producción de leche y producción de cerdos. También se desarrollarán 2 planes formativos para autorización de cursos con código SENCE (becas laborales, Franquicia Tributaria u otros) que tratarán temas orientados a la producción industrial; beneficio y sacrificio, y se aprobará el Reglamento de Autorización de Terceros para OTEC (Organismos Técnicos de Capacitación, SENCE) que dictan cursos para encargados de los animales.

Ámbito agrícola

Se mantendrá el desarrollo de nuevas técnicas de control, como es el caso de la Técnica del Insecto Estéril (TIE), control biológico y otros, a fin de contar en el futuro con nuevas alternativas para el control de la *Lobesia botrana*. Se mejorará y mantendrá el control de la plaga mediante el uso de emisores de confusión sexual (ECS) como herramienta de control en las áreas priorizadas y se dará continuidad al Sistema de Reparto Compartido, donde el SAG aporta el 40% de los ECS y el sector privado aporta con la adquisición del 60% restante. Para lograr esto es necesario contar, como mínimo, con la misma cantidad de confusores adquirida durante la última temporada.

El Programa Nacional de **Lobesia botrana** (PNLb) mantendrá las acciones que impidan que el insecto afecte a otras especies distintas a vid, arándano y ciruelo. En el ámbito del System Approach con EE.UU, se implementará la vigilancia establecida para este tipo de protocolo, como también se dará soporte de información.

En cuanto a la vigilancia y control de plagas forestales, se fortalecerán las actividades de detección y control oportuno de plagas cuarentenarias mediante la inspección de embalajes de madera procedentes del extranjero, la inspección de naves marítimas para la intercepción de *Lymantria dispar* y la vigilancia forestal territorial. Se implementará el instructivo para la vigilancia fitosanitaria en bosque nativo. Se realizará la liberación de *Selitrichodes neseri* en la totalidad de las comunas con nuevas detecciones de *Leptocybe invasa* en las cuales el parasitoide no esté presente. Se actualizarán las medidas fitosanitarias de control oficial de *Pissodes castaneus* y de *Fusarium circinatum*, y se incrementará la vigilancia fitosanitaria en áreas de riesgo para la detección oportuna de *Pissodes castaneus*, realizando la liberación de *Eubazus semirugosus* en la totalidad de las comunas con nuevas detecciones de la plaga. Se fortalecerá la vigilancia para la detección precoz del “escarabajo de cuernos largos del pino” *Monochamus* spp., aumentando prospecciones e instalación de trozas cebo para la detección, y se realizará la eliminación del 100% de los focos de *Hylotrupes bajulus*.

En materia de Viñas, Vinos y Bebidas alcohólicas, se ampliará el muestreo de uva, agua y vino a la región vitícola de Coquimbo y valles vitivinícolas de Cachapoal, Lontué, Tutuvén, en las regiones del Libertador Bernardo O’Higgins y del Maule respectivamente, para el establecimiento de los patrones analíticos a través del equipo espectrómetro de masas de relaciones isotópicas (EMRI), que permitan el control del empleo de agua en los procesos de elaboración y vinificación de vinos. Se avanzará en la trazabilidad integral de uvas y vinos por medio de la creación de una nueva plataforma informática.

También se dará inicio al trabajo de una mesa técnica para analizar las implicancias que puede tener la presencia de Material Vegetal Genéticamente Modificado (OGM) en bajos niveles (LLP) en semilla convencional, a fin de proponer acciones para abordar el tema. Del mismo modo, se hará una evaluación del actual enfoque metodológico implementado para abordar la presentación de solicitudes de materiales desarrollados por Nuevas Técnicas de Fitomejoramiento (NBT por sus siglas en inglés). En aspectos de capacitación en línea, se trabajará en módulos e-learning para inspectores y contrapartes técnicas de terreno.

En materia de Plaguicidas y Fertilizantes, se desarrollará y se realizará la puesta en producción de una plataforma informática para la gestión del curso general de capacitación sobre manejo y uso de plaguicidas agrícolas. Se tramitará e implementará una norma sobre criterios y procedimiento para la priorización de evaluación de solicitudes de autorización de plaguicidas y se actualizará la norma del programa de control de inocuidad de frambuesa de exportación (considerando exigencias FSMA, China, entre otros). Se implementarán técnicas analíticas y de control de calidad para los fertilizantes.

En materia de Regulaciones Fitosanitarias, se realizará un levantamiento de los requisitos tanto de infraestructura como de cambios normativos, con el fin de elaborar un procedimiento para importación de material para investigación y/o mejoramiento genético. Se actualizarán las normativas asociadas al ingreso de material de cuarentena, con el fin de agilizar los procesos de importación de material de propagación, manteniendo el resguardo fitosanitario del país. Se analizará y actualizará la Resolución N° 3.080/2003 que establece criterios de regionalización en relación a las plagas cuarentenarias para el territorio de Chile. Se elaborará una propuesta de procedimientos, instructivos y formularios para las distintas etapas de importación de Organismos Biológicos. Se agilizarán los tiempos de Cuarentena de Posentrada para el ingreso de material de propagación de vid procedente de centro especializado, reconociendo en origen el centro de producción FPS, ubicado en California.

Semillas

En lo relacionado a certificación y comercio de semillas y plantas frutales, se implementarán nuevas mejoras al Sistema Informático de Certificación de Semillas y Plantas Frutales, en lo referido al desarrollo e implementación del módulo de Lotes y Etiquetas. A diciembre 2019, se estudiará un nuevo convenio bilateral con el INASE (Instituto Nacional de Semillas) de Argentina.

Se discutirá con los usuarios internos y externos el borrador del anteproyecto de Autorización de Terceros del Proceso de Inspecciones de Campo.

En lo relacionado al proceso de Registro de Variedades Protegidas, se participará activamente en la mesa de trabajo convocada por el Ministerio de Agricultura para los efectos de discusión y tramitación del anteproyecto de Ley de Obtentores de nuevas variedades. Esta convocatoria tiene un carácter de consulta y busca posibilitar el ejercicio ciudadano de participación en los programas y las distintas políticas públicas promovidas por el Ministerio.

Laboratorios y estaciones cuarentenarias

El Laboratorio Pecuario guiará diversos estudios e investigaciones para determinar la sensibilidad y resistencia a los antibióticos que presentan ciertos microorganismos, como por ejemplo *Salmonella Infanti*. También se buscará determinar la sensibilidad de los antibióticos utilizados en la industria avícola, por medio del método de determinación de sensibilidad antimicrobiana por difusión (pruebas de difusión en disco) y detectar qué tipos de microorganismos (clones multi-resistentes) presentan resistencia a las cefalosporinas (antibióticos del grupo de los beta-lactámicos, semejantes a las penicilinas), por medio de la técnica de laboratorio PCR (reacción en cadena de la polimerasa).

Se iniciarán análisis enfocados en la detección de *Salmonella* (microorganismo, relacionado a bacterias comprendidas como causantes de producir diversos síntomas y enfermedad en los seres humanos) en muestras de lácteos, ya que hasta la fecha sólo se realizaba la detección de *Listeria monocytogenes*, bacteria causante de la listeriosis.

Se presentará al Instituto Nacional de Normalización (INN) el protocolo de análisis de *Brucella abortus* (bacteria, que es uno de los agentes causantes de brucelosis en animales) mediante una técnica para su diagnóstico serológico, que es el método Elisa de Competencia (C-ELISA), en el marco del proceso de acreditación por ese organismo.

Se realizarán análisis para la detección de paratuberculosis bovina (infección bacteriana que afecta principalmente a ovinos y bovinos), mediante la técnica de laboratorio ELISA. Además, se incorporarán y/o actualizarán diagnósticos de enfermedades virales prevalentes (aquellas que se producen con frecuencia debido a factores ambientales u otros), tales como herpes equino, así como enfermedades exóticas como seneca virus, y se incorporarán nuevos métodos de extracción de material genético a partir de muestras de tejido animal.

En el Laboratorio Agrícola, se continuará con los breves tiempos de respuesta en todos los diagnósticos, mejorando en al menos un 5%, en comparación con los resultados obtenidos en el 2018.

Se elaborará y presentará un proyecto que defina las mejoras necesarias en la Estación Cuarentenaria Agrícola (ECA), que consiste básicamente en la renovación de equipos para un óptimo funcionamiento, con el fin de mejorar la eficiencia de los recursos, y junto así asegurar un mejor servicio al sector privado.

Se implementarán nuevas metodologías de diagnóstico en técnicas de laboratorio de biología molecular, PCR (reacción en cadena de la polimerasa) convencional, como por PCR en tiempo real.

Se presentará un proyecto de investigación al Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF), orientado a la determinación molecular de cuscutas (planta parasitaria, herbácea) presentes en Chile.

Se seguirá avanzando en la certificación herbológica (estudio de las propiedades y las aplicaciones medicinales de las plantas y sus extractos) para la Familia de Boraginaceae (pertenece a la familia de las Nomeolvides, que incluye una gran variedad de arbustos, árboles y hierbas).

En el Laboratorio Semillas, se pretende lograr un óptimo desempeño en la auditoría de la International Seed Testing Association (ISTA) a realizarse los primeros días de septiembre de 2019, en el marco de la acreditación internacional del laboratorio.

También se mantendrá el alto estándar de tiempo de respuesta en los diagnósticos fitosanitarios de semillas, que se sitúan en un promedio anual de un 1 día.

Respecto al Subdepartamento de Química e Inocuidad Alimentaria, el desafío es la consolidación a nivel nacional e internacional como Laboratorio de Referencia en el ámbito de inocuidad de los alimentos. El proceso comenzará con la presentación al INN de la postulación para la acreditación de la Norma ISO 17043 “Ensayos Interlaboratorios”, con la finalidad de fortalecer el sistema de supervisión de laboratorios autorizados.

También se contempla adquirir nuevos equipos de análisis químico instrumental para analizar y cuantificar compuestos trazas (cantidades ínfimas) en mezclas complejas con un alto grado de efectividad y detección, tales como HPLC-MSMD (Cromatografía Líquida) y GCMS (Cromatografía de gases-espectrometría de masas), lo que permitirá cubrir las brechas analíticas con los laboratorios externos, y junto con ello entregar un mejor control a los programas de vigilancia en el área pecuaria y agrícola.

En lo relacionado a la Sección de Biotecnología, se continuarán manteniendo breves tiempos de respuesta de los diagnósticos moleculares, con el objetivo de no superar los 2,5 días de promedio.

Asimismo, se buscará mantener la estandarización de protocolos de diagnóstico, secuenciación y análisis filogenético (clasificación e identificación de los organismos vivos, de acuerdo al estudio de su material genético dando cuenta de su historia evolutiva) para la caracterización de virus, bacterias, insectos, y nematodos.

Gestión interna

Respecto del proyecto ERP SAG, durante el año 2019 se continuará con la implementación de los módulos de Personas y Finanzas, lo que permitirá contar con un sistema de información integrado respecto de los procesos de gestión y administración financiera y de personas.

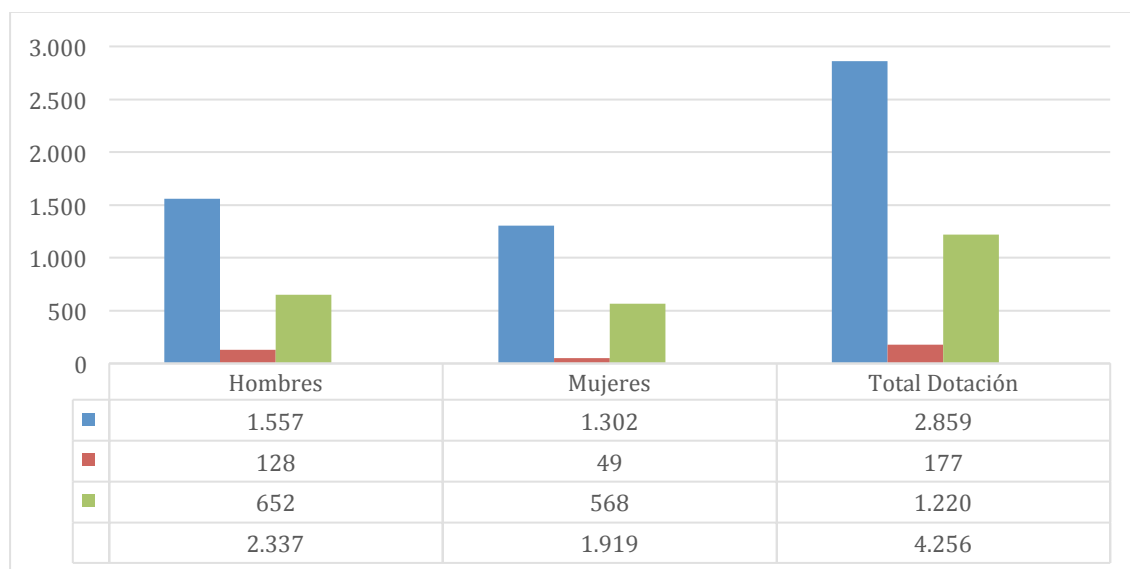
También se buscará elaborar, difundir y publicar el informe de resultados del proyecto de mejora regulatoria e implementar la política regulatoria; así como poner en marcha el Diplomado de Inspección Fitosanitaria, coordinado por la Academia SAG, que será impartido por la Facultad de

Agronomía de la Pontificia Universidad Católica, con el financiamiento del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

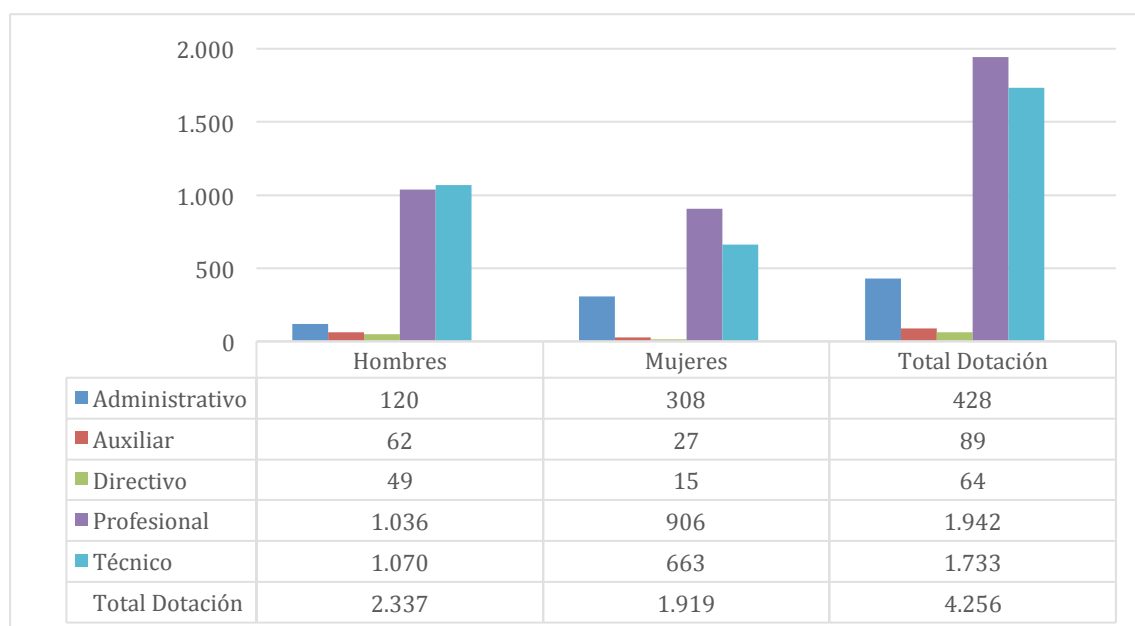
Recursos Humanos

Dotación de Personal

Dotación efectiva año 2018¹ por tipo de contrato (mujeres y hombres)

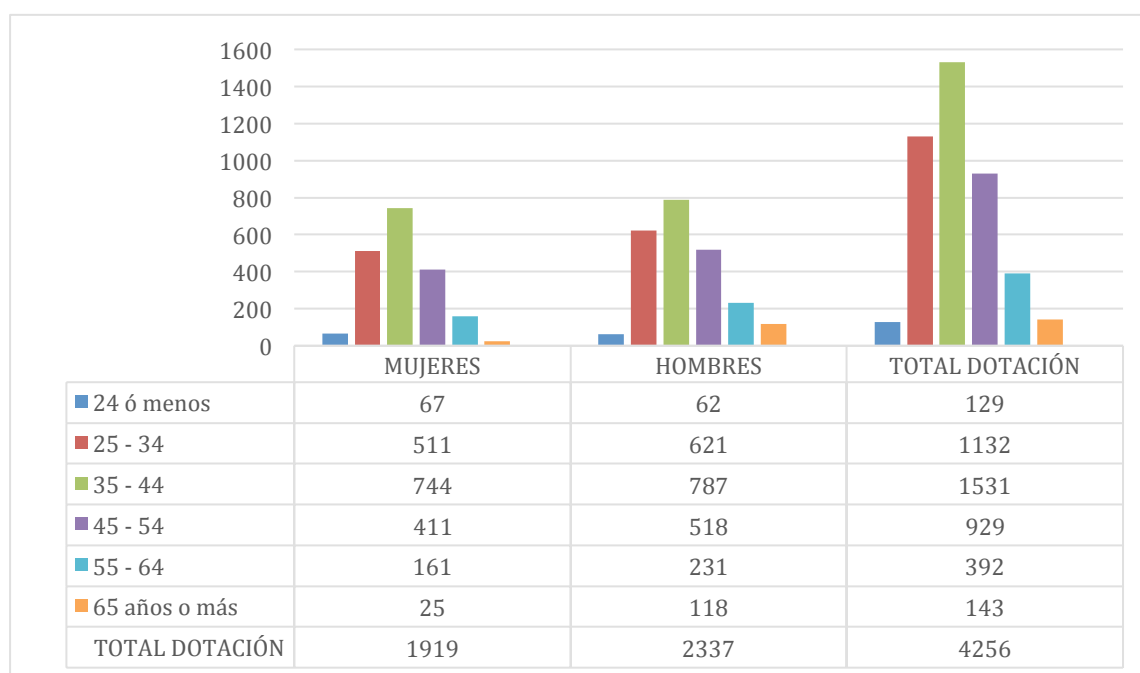


Dotación efectiva año 2018 por estamento (mujeres y hombres)



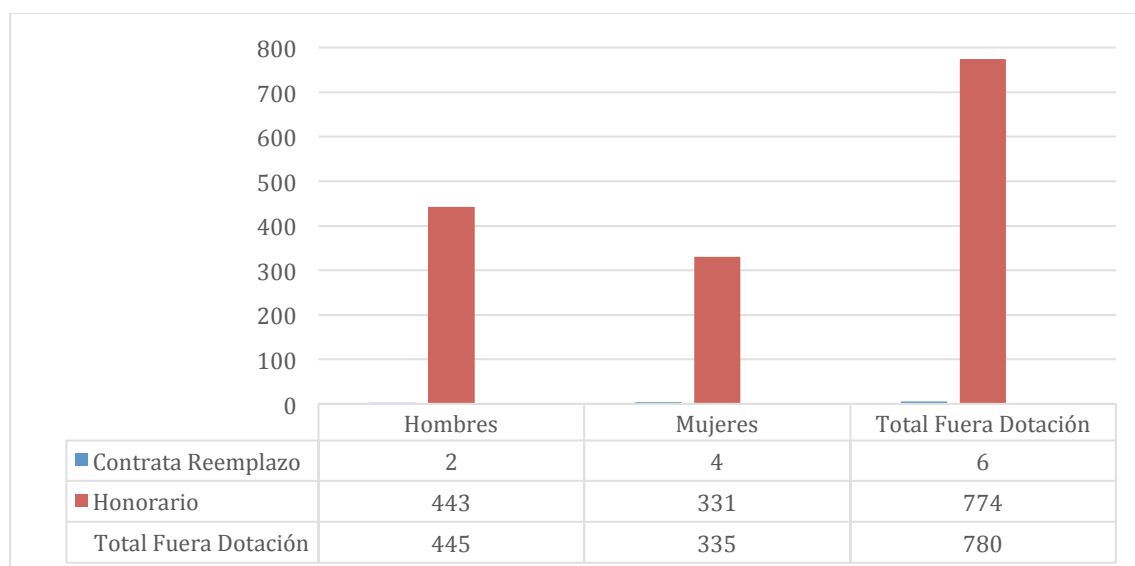
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2018 por grupos de edad (mujeres y hombres)



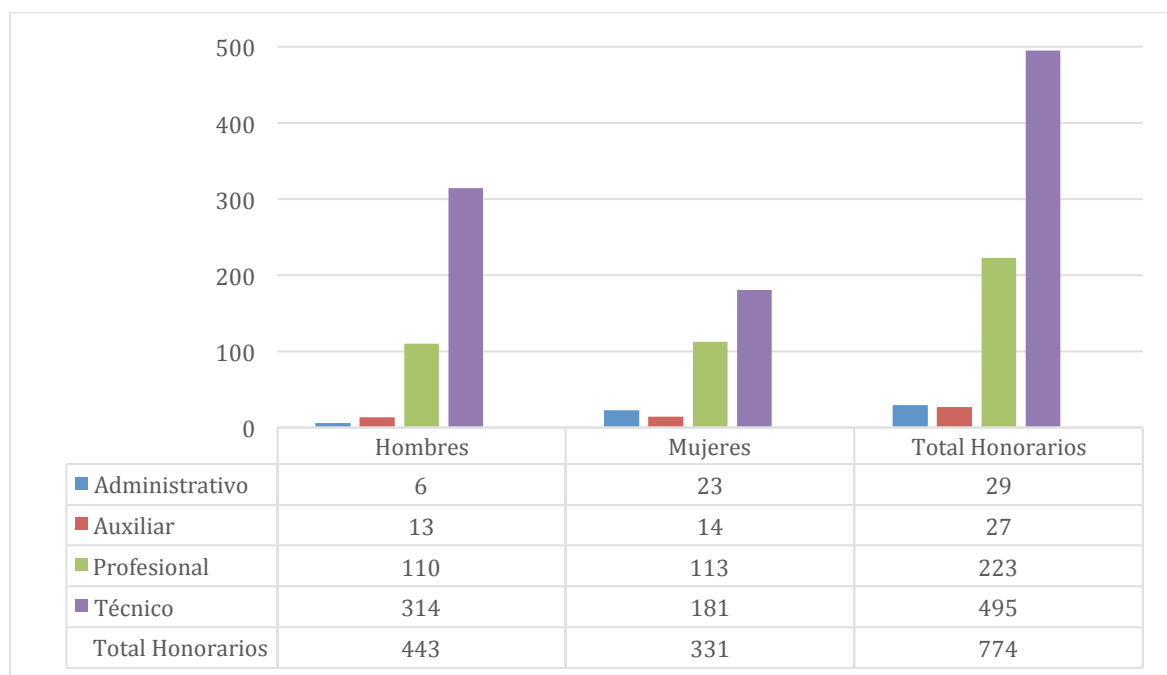
Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 20182, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

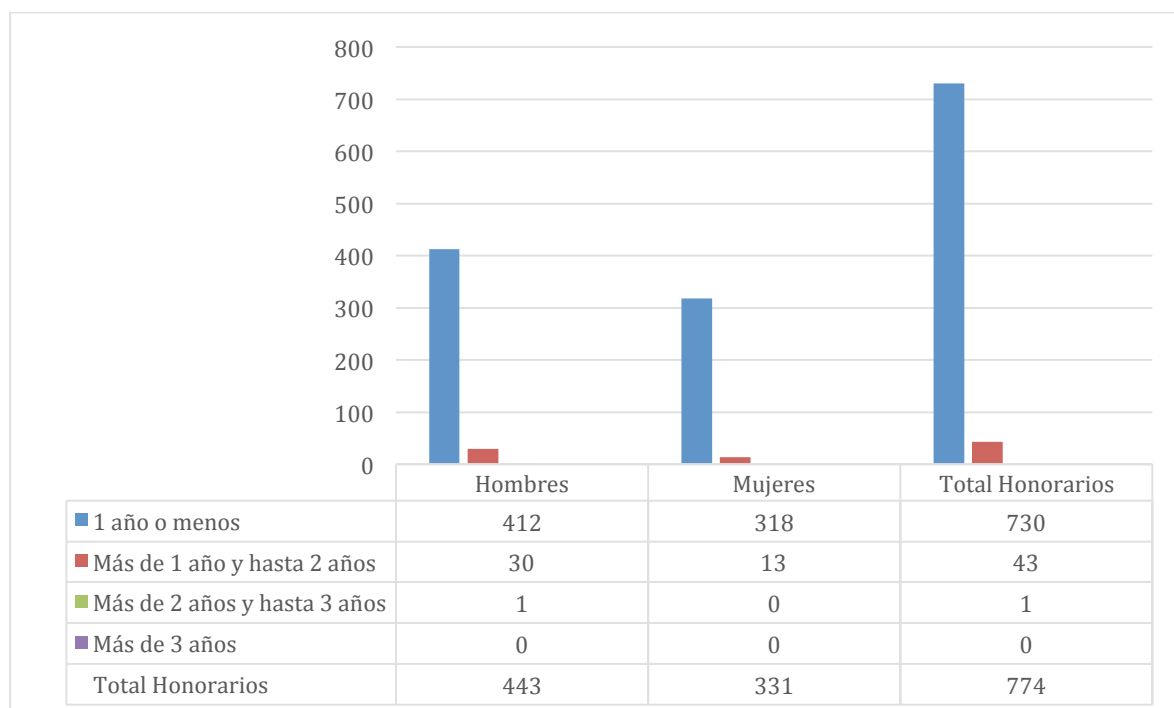


2 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Recursos Financieros

Resultados de la Gestión Financiera

Programa 01 – Servicio Agrícola y Ganadero

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ ³	Monto Año 2018 M\$	Notas
INGRESOS	32.810.251	38.623.416	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	994.218	1.782.607	(1)
RENTAS DE LA PROPIEDAD	40.842	52.849	
INGRESOS DE OPERACIÓN	12.230.894	4.285.540	(2)
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.629.982	1.965.219	(3)
APORTE FISCAL	16.064.132	27.887.648	(4)
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	176.818	205.950	(5)
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.673.365	2.443.603	
GASTOS	34.702.080	38.663.067	
GASTOS EN PERSONAL	22.350.042	22.405.526	(6)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.872.757	2.564.879	(7)
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.235.276	5.460.427	(8)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.926.758	2.821.130	
INTEGROS AL FISCO	153.827	259.171	(9)
OTROS GASTOS CORRIENTES	170.395	413.099	(10)
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.906.013	3.539.216	(11)
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	661.789	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.425.223	1.199.619	
RESULTADO	-1.891.829	-39.651	

Notas:

- (1) Transferencias Corrientes, respecto de 2017, existe un aumento de los gastos asociados a la Administración de Fondos para Bonificación al Retiro (AFBR), dado que 116 funcionarios tomaron la decisión de acogerse a este beneficio.
- (2) Ingresos de Operación, en la solicitud de presupuesto para el año 2018 se solicitó regularizar los ingresos de operación, de modo que los ingresos se generen en los programas que corresponden. La diferencia entre el Marco y los Gastos Devengados durante 2018 corresponde al ajuste solicitado por el Servicio entre programas para una correcta ejecución del año.
- (3) Otros Ingresos de Operación, el incremento corresponde a una mayor recuperación de licencias médicas y reembolsos por accidentes del trabajo. Esta mayor recuperación se debe al pago recibido desde FONASA por períodos anteriores impagos, según HE 106869/2018 emitida por Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas SAG.

³ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

(4) Aporte fiscal, este incremento corresponde a la suma de los siguiente Decretos:

<i>Decreto emitido por Ministerio de Hacienda</i>	<i>Detalle</i>	<i>Incremento M\$</i>	<i>Reducción M\$</i>
507/2018	Indemnizaciones y Bonificación al retiro	1.988.375	
625/2018	Deuda Flotante		-1.206.041
783/2018	Emergencias Sanitarias. Plagas: <i>Mosca. Drosophila suzukii. Halyomorpha halys. Bragada hilaris.</i>	1.712.644	
651/2018	Reducción Presidencial		- 774.913
1007/2018	Reclasificación para Certificación de Semillas		-3.332
856/2018	Reduce Máquinas y Equipos programa 09 aumenta Mobiliario programa 01. para la región de Ñuble	16.580	
1447/2018	PMG – Desempeño Institucional	809.384	
1406/2018	Reclasificación dentro del ST21 a Sueldo Base	127.819	
1782/2018	Emergencias Sanitarias	2.983.083	
1845/2018	Incremento ST 21	1.904	
1920/2018	Reduce Ingresos de Operación y Aumenta Aporte Fiscal	1.696.767	
1949/2018	Reajuste Sueldo Base	182.352	

- (5) Venta de Activos No Financieros, respecto del año 2017 existe una diferencia de +M\$29.132 debido a que el año 2018 se percibieron en este subtítulo venta de terrenos y venta de vehículos, que corresponde a remates de vehículos dado de baja.
- (6) Gastos en Personal, el principal gasto está asociado al ítem Sueldo, Viáticos Nacionales, Códigos del Trabajo, Horas Fiscales y Convenios con personas naturales. Cabe señalar que, a fin de financiar la dotación, se solicita ajuste entre programas presupuestarios, incrementando en M\$1.255.557 el presupuesto mediante Decreto N°1.782, además de rebaja por concepto de funcionarios que se acogieron a retiro, incremento de recursos por Desempeño Institucional y diferencia de reajuste.
- (7) Bienes y Servicios de Consumo, respecto del año 2017 existe una diferencia en el devengo de M\$307.878, debido a que en el año 2018 el presupuesto se vio reducido en M\$329.132, correspondiente principalmente a reducción presidencial en Decreto N°651/2018.
- (8) Prestaciones Sociales, el incremento se justifica por 116 funcionarios que se acogieron a retiro.
- (9) Integros al Fisco, el incremento se produce por la implementación de facturación electrónica desde enero 2018, lo cual implicó la disminución de la proporcionalidad en el uso del IVA Crédito Fiscal y un aumento en el pago de IVA Débito Fiscal.
- (10) Otros Gastos Corrientes, Compensaciones por Daños a Terceros, correspondiente a juicios, en su mayoría, laborales y previsionales.
- (11) Adquisición de Activos no Financieros, el incremento se produce debido a la mayor asignación de recursos correspondiente a la compra de vehículos, y a la implementación y licencias para SIGFIN ERP y Certificación Electrónica.

Programa 04 – Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

Cuadro 3			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ ⁴	Monto Año 2018 M\$	Notas
INGRESOS	18.722.457	22.839.662	
INGRESOS DE OPERACIÓN	14.770.240	17.477.546	(1)
APORTE FISCAL	3.840.461	5.290.967	(2)
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	111.756	71.149	
GASTOS	19.366.014	22.211.805	
GASTOS EN PERSONAL	15.594.182	18.331.358	(3)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.361.320	2.586.291	(4)
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	244.503	222.197	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.166.009	1.071.959	
RESULTADO	-643.557	627.857	

Notas:

- (1) Ingresos de Operación, incremento dado por la Reclasificación desde la reducción de “Aporte Fiscal”. según Decreto N° 1920 del 21.12.2018 emitido por el Ministerio de Hacienda.
- (2) Aporte Fiscal, el incremento está explicado por:
 - (a) El aumento de la demanda en Inspección en Exportaciones. autorizado en Decreto N°1007/2018.
 - (b) Decreto N°1447/2018, PMG – Desempeño Institucional.
 - (c) Decreto N°1406/2018, Reclasificación dentro ST21 a Sueldo Base.
 - (d) Decreto N° 1949/2018, Reajuste de Sueldos.
- (3) Gastos en Personal, el incremento está explicado por el aumento de la demanda en Inspección en Exportaciones, incrementado en la Glosa “Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo”, autorizado en Decreto N°1007/2018. Parte importante de esta contratación son funcionarios/as que estuvieron contratados por Honorarios anteriormente.
- (4) Bienes y Servicios de Consumo, el aumento es en la asignación “22.06 Mantenciones y Reparaciones de Edificación”, recursos usados para la reparación de los shaft y alcantarillado del Edificio Central, Av. Bulnes 140, Santiago.

⁴ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

Programa 05 – Desarrollo Ganadero

Cuadro 4			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ ⁵	Monto Año 2018 M\$	Notas
INGRESOS	14.097.384	14.481.847	
INGRESOS DE OPERACIÓN		1.767.554	(1)
APORTE FISCAL	14.097.384	12.714.293	
GASTOS	14.664.424	14.380.805	
GASTOS EN PERSONAL	10.046.660	10.275.542	(2)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.757.639	3.447.984	(3)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.546	110.062	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	132.644	114.410	
SERVICIO DE LA DEUDA	627.935	432.807	
RESULTADO	-567.040	101.042	

Notas:

- (1) Ingresos de Operación, este incremento es por el aumento en venta de servicios del SAG: inspección en mataderos nacionales y CFA, emisión de documentos control de serie de fármacos, cuarentenas pecuarias, inscripción de registro de productos farmacéuticos y emisión de documentos pecuarios.
- (2) Gastos en Personal, el aumento es a causa del incremento en la contratación de funcionarios/as en la modalidad del Código del Trabajo. Parte importante de esta contratación corresponde a funcionarios/as que estuvieron contratados por Honorarios anteriormente.
- (3) Bienes y Servicios de consumo, esta reducción fue solicitada mediante Decreto Presidencial N°651.

⁵ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

Programa 06 – Vigilancia y Control Silvoagrícola

Cuadro 5			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ ⁶	Monto Año 2018 M\$	Notas
INGRESOS	30.574.945	29.903.727	
INGRESOS DE OPERACIÓN		714.870	(1)
APORTE FISCAL	30.574.945	29.188.857	(2)
GASTOS	31.578.100	30.992.564	
GASTOS EN PERSONAL	17.527.698	18.405.212	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.131.520	11.265.902	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.916	38.369	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	773.861	70.573	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.112.105	1.212.508	
RESULTADO	-1.003.155	-1.088.837	

Notas:

- (1) Ingresos de Operación, cuyo incremento es por venta de servicios del SAG, entre otras actividades: servicios de inscripción de registro de plaguicidas, cuarentenas agrícolas, emisión de documentos agrícolas, inscripción de viveros, registro de alcoholes, inspección y autorización de OVMS.
- (2) Aporte Fiscal, esta reducción fue solicitada mediante Decreto Presidencial N°651.
 - (a) Gastos en Personal, el aumento se debe al incremento en la contratación de funcionarios/as en la modalidad del Código del Trabajo. Parte importante de esta contratación corresponde a funcionarios/as que estuvieron contratados por Honorarios anteriormente.
 - (b) Bienes y Servicios, esta reducción fue solicitada mediante Decreto Presidencial N°651.

⁶ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

Programa 07 – Programa de Controles Fronterizos

Cuadro 6			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ ⁷	Monto Año 2018 M\$	Notas
INGRESOS	14.628.452	14.877.471	
INGRESOS DE OPERACIÓN		3.564.874	(1)
APORTE FISCAL	14.628.452	11.312.597	(2)
GASTOS	15.210.147	16.165.367	
GASTOS EN PERSONAL	11.425.060	11.890.192	(3)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.333.777	2.136.757	(4)
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	766.674	623.689	(5)
SERVICIO DE LA DEUDA	684.636	1.514.729	
RESULTADO	-581.695	-1.287.896	

Notas:

- (1) Ingresos de Operación, este incremento es por venta de servicios SAG: servicios por importaciones agrícolas y pecuarias.
- (2) Aporte fiscal, cuya reducción se debe a:
 - (a) La reclasificación de partidas al programa 04 para financiar la Certificación de Semillas, autorizado en Decreto N°1007/2018, emitido por el Ministerio de Hacienda.
 - (b) Reducción solicitada mediante Decreto Presidencial N°651.
- (3) Gastos en personal, el aumento se relaciona al incremento en la contratación de funcionarios/as en la modalidad del Código del Trabajo. Parte importante de esta contratación son funcionarios/as que estuvieron contratados por Honorarios anteriormente.
- (4) Bienes y Servicios de consumo, esta reducción fue solicitada mediante Decreto Presidencial N°651/2018, emitido por el Ministerio de Hacienda.
- (5) Adquisición de Activos no financieros, esta reducción fue solicitada mediante Decreto Presidencial N°651/2018 y reclasificación de partidas autorizada en Decreto N°1782/2018, ambos documentos emitidos por el Ministerio de Hacienda.

⁷ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

Programa 08 – Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

Cuadro 7			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ ⁸	Monto Año 2018 M\$	Notas
INGRESOS	17.616.988	13.389.554	
INGRESOS DE OPERACIÓN		642.471	(1)
APORTE FISCAL	17.616.988	12.747.083	(2)
GASTOS	17.765.586	13.353.085	
GASTOS EN PERSONAL	5.747.748	5.778.150	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	551.323	477.673	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.173.605	6.902.189	(3)
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	77.975	43.048	
SERVICIO DE LA DEUDA	214.935	152.025	
RESULTADO	-148.598	36.469	

Notas:

- (1) Ingresos de Operación, este incremento es por venta de servicios del SAG: autorización de permisos de caza, emisión de documentos de recursos naturales renovables, inscripciones y autorizaciones asociadas a tenedores de animales, inspecciones relacionadas, autorizaciones de cambio de uso de suelos y subdivisiones prediales.
- (2) Aporte Fiscal, la reducción fue realizada por la reclasificación de partidas al programa 01 para financiar Emergencias Sanitarias, autorizada en Decreto N° 783/2018 emitido por el Ministerio de Hacienda.
- (3) Transferencias Corrientes, la reducción fue realizada por la reclasificación de partidas al programa 01 para financiar Emergencias Sanitarias, autorizada en Decreto N° 783/2018 emitido por el Ministerio de Hacienda.

⁸ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

Programa 09 – Laboratorios

Cuadro 8			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ ⁹	Monto Año 2018 M\$	Notas
INGRESOS	6.995.367	6.862.831	
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.770.998	1.855.590	
APORTE FISCAL	4.976.963	4.195.938	(1)
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	247.406	811.303	(2)
GASTOS	6.905.520	6.839.380	
GASTOS EN PERSONAL	4.790.821	4.645.214	(3)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.768.469	1.613.865	(3)
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	169.363	235.095	
SERVICIO DE LA DEUDA	176.867	345.206	
RESULTADO	89.847	23.451	

Notas:

- (1) Aporte Fiscal, reducción por reclasificación de partidas a “Ingresos por Percibir” autorizado en Decreto 625/2018, reducción solicitada mediante Decreto Presidencial N°651/2018 y Decreto de cierre de año 2018 N°1782, documentos emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- (2) Recuperación de Préstamos, incremento por reclasificación de partidas a “Ingresos por Percibir” autorizado en Decreto 625/2018, emitido por el Ministerio de Hacienda.
- (3) Personal y Bienes y Servicios de Consumo, reducción solicitada mediante Decreto Presidencial N°651/2018 emitido por el Ministerio de Hacienda.

⁹ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

a) Comportamiento Presupuestario año 2018

Programa 01 – Servicio Agrícola y Ganadero

Cuadro 9 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁰ (M\$)	Presupuesto Final ¹¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹² (M\$)	Notas
			INGRESOS	28.330.281	38.045.544	38.623.416	-577.872	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	567.786	1.814.678	1.782.607	32.071	(1)
	01		Del Sector Privado		1.246.892	1.214.821	32.071	
		003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro		1.246.892	1.214.821	32.071	
	02		Del Gobierno Central	567.786	567.786	567.786		
		023	De Subsecretaría de Economía FIE - Certificación Electrónica	567.786	567.786	567.786		
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	92.032	92.032	52.849	39.183	(2)
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	5.977.823	4.281.056	4.285.540	-4.484	(3)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.339.604	1.399.908	1.965.219	-565.311	(4)
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.339.584	1.339.584	1.596.620	-257.036	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	60.314	96.881	-36.567	
	99		Otros	10	10	271.718	-271.708	
09			APORTE FISCAL	20.353.026	27.887.648	27.887.648		(5)
	01		Libre	20.353.026	27.887.648	27.887.648		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		116.759	205.950	-89.191	(6)
	01		Terrenos		56.310	102.707	-46.397	
	03		Vehículos		60.449	103.243	-42.794	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	2.453.463	2.443.603	9.860	(7)
	10		Ingresos por Percibir	10	2.453.463	2.443.603	9.860	
			GASTOS	28.330.281	38.828.596	38.663.067	165.529	
21			GASTOS EN PERSONAL	21.382.940	22.505.369	22.405.526	99.843	(8)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.994.181	2.568.745	2.564.879	3.866	(9)

¹⁰ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

¹¹ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

¹² Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	5.460.429	5.460.427	2	(10)
	01	Prestaciones Previsionales		125.787	125.787		
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	5.334.642	5.334.640	2	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	2.834.543	2.821.130	13.413	(11)
	01	Al Sector Privado	10	2.834.543	2.821.130	13.413	
	601	Emergencias Sanitarias	10	2.834.543	2.821.130	13.413	
25		INTEGROS AL FISCO	138.690	259.170	259.171	-1	(12)
	01	Impuestos	138.690	259.170	259.171	-1	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	413.366	413.099	267	(13)
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	413.366	413.099	267	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.814.440	3.539.562	3.539.216	346	(14)
	03	Vehículos	1.351.386	1.346.922	1.346.922		
	04	Mobiliario y Otros		40.868	40.701	167	
	05	Máquinas y Equipos	824	740	740		
	06	Equipos Informáticos	601.749	480.226	480.203	23	
	07	Programas Informáticos	1.860.481	1.670.806	1.670.650	156	
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.247.412	1.199.619	47.793	
	07	Deuda Flotante		1.247.412	1.199.619	47.793	
		RESULTADO		-783.052	-39.651	-743.401	

Notas:

- (1) Transferencias Corrientes, el incremento de esta partida está modificado por Decreto N° 507/2018, correspondiente a Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro, para pago de indemnizaciones a funcionarios acogidos a retiro.
- (2) Rentas de la Propiedad, ingresos percibidos por el SAG. Una parte de ellos financia gastos del programa 01, autorizado en Decreto de Cierre 2018 N°1782, emitido por Ministerio de Hacienda.
- (3) Ingresos de Operación, la reducción presupuestaria está modificada en Decreto N° 1920/2018, reclasificando las partidas presupuestarias entre programas, reduciendo "Ingresos de Operación" e incrementando "Aporte Fiscal".
- (4) Otros Ingresos Corrientes, el incremento entre presupuesto inicial y presupuesto final es de M\$60.304, modificado por Decreto N° 1782/2018, con el fin de aumentar la partida "Multas y Sanciones Pecuniarias".
- (5) Aporte Fiscal, el incremento presupuestario de esta partida está dado por los siguientes decretos:

Decreto emitido por Ministerio de	Detalle	Incremento M\$	Reducción M\$
--------------------------------------	---------	-------------------	---------------

Hacienda			
507/2018	Indemnizaciones y Bonificación al retiro	1.988.375	
625/2018	Deuda Flotante		-1.206.041
783/2018	Emergencias Sanitarias. Plagas: <i>Mosca. Drosophila suzukii. Halyomorpha halys. Bragada hilaris.</i>	1.712.644	
651/2018	Reducción Presidencial		- 774.913
1007/2018	Reclasificación para Certificación de Semillas		-3.332
856/2018	Reduce Máquinas y Equipos programa 09 aumenta Mobiliario programa 01 para la región de Ñuble	16.580	
1447/2018	PMG	809.384	
1406/2018	Reclasificación dentro del ST21 a Sueldo Base	127.819	
1782/2018	Emergencias Sanitarias	2.983.083	
1845/2018	Incremento ST 21 en Sueldo Base	1.904	
1920/2018	Reduce Ingresos de Operación y Aumenta Aporte Fiscal	1.696.767	
1949/2018	Reajuste Sueldo Base	182.352	

- (6) Venta de Activos no financieros. El incremento presupuestario está modificado por Decreto N°1782/20128, correspondiente a la Venta de Activos terrenos y Vehículos por M\$116.759.
- (7) Recuperación de Préstamos. El incremento presupuestario está modificado por Decreto N°625/2018, por concepto de “Deuda Flotante” por M\$2,453,453.
- (8) Gastos en Personal. El incremento está modificado por Decreto N°1782/2018.
- (9) Bienes y Servicios de Consumo. La reducción presupuestaria fue solicitada por Decreto Presidencial N°651/2018 por M\$ -329,132, Decreto N°507/2019 por M\$-27.533, para cubrir Compensaciones por daños a terceros, Decreto N°1782/2019 por M\$-68,771.
- (10) Prestaciones de Seguridad Social. El incremento está modificado por decreto N° 507/1028, por M\$4.927.312, Decreto N° 1782/2018 por M\$533.107
- (11) Transferencias Corrientes, el incremento está modificado para financiar Emergencias Sanitarias, modificado por Decreto N° 783/2018 por M\$1.688.356 y Decreto N° 1782/2018 por M\$ 1.146.177.
- (12) Integros al Fisco, el incremento se produce por la implementación de facturación electrónica desde enero de 2018, lo cual implica la disminución de la proporcionalidad en el uso del IVA Crédito Fiscal y un aumento en el pago de IVA Débito Fiscal, modificado por Decreto N° 1782/2018.
- (13) Otros Gastos Corrientes, el incremento está modificado por Decreto N° 507/2018 por M\$27.533, Decreto N°1782/2018 por M\$383.993 y Decreto N°1.943 por M\$1.830, para cubrir Compensaciones por Daños a Terceros.
- (14) Adquisición de Activos No Financieros. La reducción presupuestaria fue solicitada por Decreto Presidencial N°651/2018 por M\$-313.916, y Decreto N°1.943 -M\$1.830 para cubrir el gasto adicional en Juicios.

Programa 04 – Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

Cuadro 10 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas
			INGRESOS	21.495.747	22.376.792	22.839.662	-462.870	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	14.801.166	16.977.874	17.477.546	-499.672	(1)
09			APORTE FISCAL	6.694.571	5.290.967	5.290.967		(2)
	01		Libre	6.694.571	5.290.967	5.290.967		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	107.951	71.149	36.802	(3)
	10		Ingresos por Percibir	10	107.951	71.149	36.802	
			GASTOS	21.495.747	22.376.792	22.211.805	164.987	
21			GASTOS EN PERSONAL	18.168.503	18.493.962	18.331.358	162.604	(4)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.079.711	2.588.574	2.586.291	2.283	(5)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	247.533	222.297	222.197	100	(6)
	07		Programas Informáticos	247.533	222.297	222.197	100	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		1.071.959	1.071.959		
	07		Deuda Flotante		1.071.959	1.071.959		
			RESULTADO			627.857	-627.857	

Notas:

(1) Ingresos de Operación, el incremento está modificado por el Decreto N°1920/2018, documento que autoriza la reclasificación de las partidas presupuestarias, siendo una reducción en “Aporte Fiscal” y un incremento en “Ingresos de Operación” por M\$2.176.708.

(2) Aporte Fiscal, el incremento está modificado por los siguientes decretos:

Decreto emitido por Ministerio de Hacienda	Detalle	Incremento M\$	Reducción M\$
625/2018	Deuda Flotante	964.018	
783/2018	Emergencias Sanitarias. Plagas: <i>Mosca. Drosophila suzukii. Halyomorpha halys. Bragada hilaris.</i>		-188.356
651/2018	Reducción Presidencial		-515.891
1007/2018	Reclasificación para Certificación de Semillas	522.377	
1447/2018	Desempeño Institucional PMG	350.968	

¹³ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

¹⁴ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

¹⁵ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

1406/2018	Reclasificación dentro del ST21 a Sueldo Base	58.002	
1782/2018	Emergencias Sanitarias		-613.861
Decreto emitido por Ministerio de Hacienda	Detalle	Incremento M\$	Reducción M\$
1920/2018	Aumenta Ingresos de Operación y Reduce Aporte Fiscal		-2.176.708
1949/2018	Reajuste Sueldo Base	195.847	

(3) Recuperación de Préstamos, este incremento está modificado por Decreto N°625/2018, Deuda Flotante por M\$107.941.

(4) Gastos en Personal, este incremento está modificado por los siguientes Decretos:

Decreto emitido por Ministerio de Hacienda	Detalle	Incremento M\$	Reducción M\$
651/2018	Reducción Presidencial		-187.874
1007/2018	Aumento en demanda de Inspección en Exportaciones	522.377	
1447/2018	Desempeño Institucional PMG	350.968	
1406/2018	Reclasificación dentro del ST21 a Sueldo Base	58.002	
1782/2018	Reclasificación para financiar Emergencias Sanitarias		-613.861
1949/2018	Reajuste Sueldo Base	195.847	

(5) Bienes y Servicios de Consumo, la reducción entre el presupuesto inicial y final fue solicitado por Decreto Presidencial N°651/2018 por M\$302.781 y reducción modificada en Decreto N°783/2018 por M\$188.356, para financiamiento de Emergencias Sanitarias.

(6) Adquisición de Activos no Financieros, la reducción entre el presupuesto inicial y final fue solicitada por Decreto Presidencial N°651/2018 por M\$25.236.

Programa 05 – Desarrollo Ganadero

Cuadro 11								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁶ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁸ (M\$)	Notas
			INGRESOS	14.881.038	14.442.761	14.481.847	-39.086	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.088.783	1.728.458	1.767.554	-39.096	(1)
09			APORTE FISCAL	12.792.245	12.714.293	12.714.293		
	01		Libre	12.792.245	12.714.293	12.714.293		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10		10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10	
			GASTOS	14.881.038	14.442.761	14.380.805	61.956	
21			GASTOS EN PERSONAL	10.612.546	10.333.356	10.275.542	57.814	(1)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.022.968	3.452.067	3.447.984	4.083	(1)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118.072	110.062	110.062		
	01		Al Sector Privado	105.858	97.848	97.848		
		001	Programa Tuberculosis Bovina	105.858	97.848	97.848		
	07		A Organismos Internacionales	12.214	12.214	12.214		
		005	Comité Veterinario Permanente del Cono Sur	12.214	12.214	12.214		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	127.452	114.459	114.410	49	(1)
	07		Programas Informáticos	127.452	114.459	114.410	49	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		432.817	432.807	10	
	07		Deuda Flotante		432.817	432.807	10	
			RESULTADO			101.042	-101.042	

Notas:

- (1) La reducción del programa 05, entre el presupuesto inicial y final, fue solicitada por Decreto Presidencial N°651/2018.

¹⁶ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

¹⁷ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

¹⁸ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Programa 06 – Vigilancia y Control Silvoagrícola

Cuadro 12 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁹ (M\$)	Presupuesto Final ²⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²¹ (M\$)	Notas
			INGRESOS	31.165.835	29.854.695	29.903.727	-49.032	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.189.069	665.828	714.870	-49.042	(1)
09			APORTE FISCAL	29.976.756	29.188.857	29.188.857		
	01		Libre	29.976.756	29.188.857	29.188.857		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10		10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10	
			GASTOS	31.165.835	31.067.203	30.992.564	74.639	
21			GASTOS EN PERSONAL	18.920.815	18.467.440	18.405.212	62.228	(1)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.102.158	11.278.297	11.265.902	12.395	(1)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.369	38.369	38.369		
	07		A Organismos Internacionales	38.369	38.369	38.369		
		603	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur	38.369	38.369	38.369		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	104.493	70.589	70.573	16	(1)
	05		Máquinas y Equipos	104.493	70.589	70.573	16	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		1.212.508	1.212.508		
	07		Deuda Flotante		1.212.508	1.212.508		
			RESULTADO		-1.212.508	-1.088.837	-123.671	

Notas:

- (1) La reducción del programa 06, entre el presupuesto inicial y final, fue solicitada por Decreto Presidencial N°651/2018.

¹⁹ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

²⁰ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

²¹ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Programa 07 – Programa de Controles Fronterizos

Cuadro 13								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²² (M\$)	Presupuesto Final ²³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS	15.745.830	14.842.031	14.877.471	-35.440	(1)
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	3.185.075	3.529.424	3.564.874	-35.450	
09			APORTE FISCAL	12.560.745	11.312.597	11.312.597		
	01		Libre	12.560.745	11.312.597	11.312.597		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10		10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10	
			GASTOS	15.745.830	16.229.635	16.165.367	64.268	
21			GASTOS EN PERSONAL	12.600.043	11.944.606	11.890.192	54.414	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.365.696	2.141.786	2.136.757	5.029	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	780.091	628.514	623.689	4.825	
	04		Mobiliario y Otros		28.495	28.465	30	
	05		Máquinas y Equipos	493.609	324.278	324.216	62	
	06		Equipos Informáticos	23.598	18.832	18.808	24	
	07		Programas Informáticos	262.884	236.084	235.821	263	
	99		Otros Activos no Financieros		20.825	16.379	4.446	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		1.514.729	1.514.729		
	07		Deuda Flotante		1.514.729	1.514.729		
			RESULTADO		-1.387.604	-1.287.896	-99.708	

Notas:

- (1) La reducción del programa 07, entre el presupuesto inicial y final, fue solicitada por Decreto Presidencial N°651/2018, y ajuste mediante Decreto N° 1782/2018 para el financiamiento de Emergencias Sanitarias.

²² Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

²³ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

²⁴ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Programa 08 – Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

Cuadro 14								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁵ (M\$)	Presupuesto Final ²⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁷ (M\$)	Notas
			INGRESOS	14.767.043	13.359.428	13.389.554	-30.126	(1)
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	539.543	612.335	642.471	-30.136	
09			APORTE FISCAL	14.227.490	12.747.083	12.747.083		
	01		Libre	14.227.490	12.747.083	12.747.083		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10		10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10	
			GASTOS	14.767.043	13.359.428	13.353.085	6.343	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.776.436	5.778.771	5.778.150	621	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	535.389	478.306	477.673	633	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.407.247	6.907.247	6.902.189	5.058	
	01		Al Sector Privado	8.403.203	6.903.203	6.898.409	4.794	
		404	Sistema de Incentivos Ley N° 20.412	8.403.203	6.903.203	6.898.409	4.794	
	07		A Organismos Internacionales	4.044	4.044	3.780	264	
		009	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (IICA)	4.044	4.044	3.780	264	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47.971	43.079	43.048	31	
	05		Máquinas y Equipos	16.266	14.607	14.596	11	
	07		Programas Informáticos	31.705	28.472	28.452	20	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		152.025	152.025		
	07		Deuda Flotante		152.025	152.025		
			RESULTADO			36.469	-36.469	

Notas:

- (1) La reducción del programa 08, entre el presupuesto inicial y final, fue solicitada por Decreto Presidencial N°651/2018, Decreto N°783/2018 por -M\$1.500.000 de reclasificación para financiamiento de Emergencias Sanitarias.

²⁵ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

²⁶ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

²⁷ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Programa 09 – Laboratorios

Cuadro 15								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁸ (M\$)	Presupuesto Final ²⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS	6.744.821	6.857.004	6.862.831	-5.827	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.859.422	1.845.906	1.855.590	-9.684	(1)
09			APORTE FISCAL	4.885.389	4.195.938	4.195.938		(1)
	01		Libre	4.885.389	4.195.938	4.195.938		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	815.160	811.303	3.857	
			GASTOS	6.744.821	6.857.004	6.839.380	17.624	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.750.554	4.660.606	4.645.214	15.392	(1)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.712.526	1.615.792	1.613.865	1.927	(1)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	281.741	235.400	235.095	305	(1)
	05		Máquinas y Equipos	209.579	170.595	170.343	252	
	07		Programas Informáticos	72.162	64.805	64.752	53	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		345.206	345.206		
	07		Deuda Flotante		345.206	345.206		
			RESULTADO			23.451	-23.451	

Notas:

- (1) La reducción del programa 09, entre el presupuesto inicial y final, fue solicitada por Decreto Presidencial N°651/2018, y Decreto N° 1782/2018, para el financiamiento de Emergencias Sanitarias.

²⁸ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

²⁹ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

³⁰ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 16 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³¹			Avance ³² 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³³)	%	98	96	98	102	(1)
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	98	102	98	96	(2)
	[IP percibidos / IP devengados]	%	98	96	99	103	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	100	95	101	106	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	98	178	168	94	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	73	91	75	82	(3)

Notas

- (1) En moneda real, existe un aumento de 1,51% de la Ley vigente de Aporte Fiscal (AF) del año 2018, respecto del año 2017.
- (2) En el año 2018, los Ingresos Propios (IP) devengados experimentaron una variación en moneda real respecto de los años 2016 y 2017, de +3.25% y +5,31%, respectivamente.
- (3) El Saldo Final de Caja 2018 representa un 59,3% de la Deuda Flotante, por lo que durante el año 2019 será necesario realizar acciones para recaudar la mayor cantidad de ingresos por percibir.

³¹ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

³² El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

³³ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales y a otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 17				
Análisis del Resultado Presupuestario 2018 (en \$M) ³⁴				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	3.394.956	-1.627.552	1.767.404
	Carteras Netas	0	-1.323.358	-1.323.358
115	Deudores Presupuestarios	0	3.841.319	3.841.319
215	Acreedores Presupuestarios	0	-5.164.677	-5.164.677
	Disponibilidad Neta	6.300.408	84.899	6.385.307
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	6.123.301	36.467	6.159.768
112	Disponibilidad en Monedas Extranjeras	177.107	48.432	225.539
	Extrapresupuestario neto	-2.905.452	-389.093	-3.294.545
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	9.123.276	-67.592	9.055.684
116	Ajustes a Disponibilidades	408.786	-1.858	406.928
119	Trasposos Interdependencias	0	71.465.954	71.465.954
214	Depósitos a Terceros	-12.225.906	-265.871	-12.491.777
216	Ajustes a Disponibilidades	-211.608	-53.755	-265.363
219	Trasposos Interdependencias	0	-71.465.971	-71.465.971

³⁴ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 18				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
SISTEMA DE INCENTIVOS DE SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL (SIRSD-S)	8.613.120	6.903.203	6.898.408	Durante la temporada 2018 se gestionó un total de 36 concursos regionales, logrando beneficiar a 1.563 agricultores/as con un monto total de \$6.569.958.229 que se refleja en 57.174 hectáreas bonificadas a nivel nacional, con un costo promedio de \$114.911 por hectárea. En lo que respecta a los antecedentes por tipo de agricultor/a beneficiado/a, un 19,7% corresponde a personas jurídicas y un 80,3% a personas naturales. De esta última cifra, un 31,6% corresponde a género femenino y un 68,4% a género masculino. El análisis por agricultores pertenecientes a pueblos originarios señala que sólo un 5,1% de los beneficiados por el Programa pertenecen a una etnia, siendo la Aymara la con mayor representación con un 67,7%, seguida de la Mapuche con 19,4 % la Atacameña con un 6,5% y Diaguita con un 6,5%. En relación a las preferencias de los usuarios respecto de los programas específicos, un 25% de las bonificaciones fueron entregadas a través del Programa de Fertilización Fosfatada, un 36% a través del Programa de Conservación de Suelos, un 13,3% a través del Programa de Incorporación de Elementos Químicos Esenciales, un 24,6% a través del Programa de Praderas, y finalmente un 1,1% a través del Programa de Rehabilitación de Suelos.
Lobesia botrana (*) cifras no incluyen sueldos	8.041.145 (*)	8.473.953 (*)	8.462.980 (*)	Para la temporada 2018-2019 se continuó con la estrategia para el control de la plaga, esto es, manteniendo las Áreas de Supresión y Contención (regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule); y las Áreas de Supresión y Erradicación (regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Ñuble, Biobío y Araucanía) establecidas la temporada anterior, así como también las especies bajo control oficial: vid (Vitis vinifera) entre las regiones de Atacama a la Araucanía como hospedante primario; arándano (Vaccinium corymbosum) en las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío en las actuales áreas reglamentadas y en aquellas que se generen según la definición de brote correspondiente como hospedante ocasional; y ciruelo (Prunus doméstica y Prunus salicina) en las regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule en las áreas reglamentadas vigentes a la fecha y en aquellas que se generen según la definición de brote correspondiente como hospedante

ocasional.

Vigilancia Lobesia botrana

Se mantuvieron las actividades de monitoreo de la plaga gracias a la red de trampas de feromonas, que se mantuvieron sobre aproximadamente 231.368 ha de superficie frutal, a lo largo de 12 regiones del país (Atacama a Aysén), incluyendo 198.629 hectáreas de vid; 17.031 hectáreas de ciruelo; 15.708 hectáreas de arándanos; y otras especies consideradas relevantes y sectores urbanos colindantes a huertos.

Control de Lobesia botrana

En relación al control del insecto, orientado a la eliminación de la plaga en el área que abarca los 500 metros alrededor de cada brote en regiones de erradicación y a la reducción de su población en regiones de contención, se definieron 2 estrategias: (i) la aplicación de plaguicidas, y (ii) la instalación de emisores de feromonas de confusión sexual (ECS). Para la aplicación de plaguicidas, el Servicio informó a los productores las fechas de inicio de aplicación para cada generación mediante el sistema de la Red de Pronóstico Fitosanitario (RPF) del SAG. Los productores tuvieron a su disposición un listado de productos para cada una de las especies bajo control oficial, establecido acorde a parámetros definidos por la Mesa de Manejo de la Plaga y el SAG, así como también programas fitosanitarios generados por diferentes asociaciones de productores que participan en dicha Mesa.

Para la temporada 2018/2019, la técnica de Confusión Sexual (CS) fue modificada en cuanto a la modalidad de Reparto. Abarcó a nivel predial aproximadamente 39.600 ha entre las regiones de Coquimbo a Biobío; y a nivel urbano llegó a 3.000 hectáreas entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos. En predios, la superficie total cubierta alcanzó las 92.000 hectáreas aproximadamente, debido al aporte privado vía estrategia Sistema de Reparto Compartido (donde 40% de la superficie a confundir era cubierta por el SAG y el otro 60% era cubierta por el privado), junto a la adquisición de manera particular de emisores en otros predios no considerados en la mencionada estrategia. Bajo esta nueva proporción de reparto, se logró llegar con ECS a los mismos productores beneficiados en la temporada 2017-2018, a pesar de adquirir menos superficie de CS.

Fiscalizaciones al cumplimiento de la normativa de Lobesia botrana

Para la temporada 2018-2019 se ha mantenido el proceso de fiscalizaciones al cumplimiento de la normativa de Lobesia botrana (control y medidas cuarentenarias), alcanzado en la temporada

anterior, mediante visitas a los predios en los períodos de ejecución de los tratamientos (presenciales), especialmente a aquellos predios con los mayores niveles de captura de adultos de la plaga, a diciembre de 2018, un total de 31.576 fiscalizaciones entre las regiones de Atacama a La Araucanía.

f) Transferencias³⁵

Cuadro 19					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ³⁶ (M\$)	Presupuesto Final 2018 ³⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁸	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	9.511.745	6.903.203	4.333.018	2.570.185	(1)
Gastos en Personal	534.319	1.526.517	1.523.425	3.092	
Bienes y Servicios de Consumo	754.812	1.547.152	1.535.135	12.018	
Inversión Real	44.219	91.181	91.022	159	
Otros	8.178.394	6.670.744	6.667.806	2.938	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	54.627	54.627	54.363	264	(2)
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ³⁹					
TOTAL TRANSFERENCIAS	9.566.372	6.957.830	4.387.381	2.570.449	

Notas

(1) Transferencias al sector privado, se desglosa en:

- (a) SIRSD-S. Sistema de Incentivos Ley N° 20.412. El presupuesto al cierre fue de M\$ 6.903.203, lográndose un devengo de 99,9% de los recursos, equivalente a M\$ 6.898.408.
- (b) Emergencias Sanitarias. El presupuesto al cierre fue de M\$ 2.834.543, lográndose un devengo de 99,5% de los recursos, equivalente a M\$ 2.821.132.
- (c) Tuberculosis Bovina: el presupuesto al cierre fue de M\$ 97.848, lográndose un devengo del 100% de los recursos.

(2) Transferencia a Otras Entidades Públicas, se desglosa en:

- (a) Comité de Sanidad Vegetal (COSAVE): el presupuesto al cierre fue de M\$ 38.369, lográndose un devengo del 100% de los recursos.
- (b) Comité de Veterinario Permanente (CVP): el presupuesto asignado fue de M\$ 12.214, devengándose el 100% de los recursos.
- (c) Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (CIAO): el presupuesto al cierre fue de M\$4.044, ejecutándose M\$3.779, que corresponde a un 93,5% de devengo.

³⁵ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

³⁶ Corresponde al aprobado en el Congreso.

³⁷ Corresponde al vigente al 31.12.2018.

³⁸ Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

³⁹ Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁴⁰

Cuadro 20							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴¹	Ejecución Acumulada al año 2018 ⁴²	% Avance al Año 2017	Presupuesto Final Año 2018 ⁴³	Ejecución Año 2018 ⁴⁴	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
No aplica (N/A)	(N/A)	(N/A)	(N/A)	0	0	0	(1)

Notas

(1) No se contó con presupuesto para inversión en el 2018.

⁴⁰ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

⁴¹ Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

⁴² Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

⁴³ Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018.

⁴⁴ Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.